

Carlos Vázquez González

teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil

Este documento, que contiene el módulo II, del programa del Curso de Experto Universitario en “Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores”, se corresponde con el Capítulo 4 (págs. 63 a 119), de la siguiente obra:
Carlos Vázquez González (2003), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Colex, Madrid.

Curso de Experto
Universitario en
Delincuencia juvenil
y Derecho penal
de menores



Muchas han sido las teorías realizadas a lo largo de la historia en el campo de la Criminología que han intentado averiguar el origen y las causas de la delincuencia juvenil, desde los más diversos enfoques y corrientes científicas.¹ Así encontramos teorías de carácter endógeno y exógeno cuyo fundamento se basa en aspectos psicológicos, biológicos, sociales, etc.² Realizadas sobre diferentes estudios e investigaciones empíricas [estadísticas policiales, judiciales y penitenciarias, Informes de autodenuncia (*self-reporter studies*)³, encuestas de victimización, comparaciones de grupos, etc].⁴

A tenor de la naturaleza y objetivos de este trabajo, no es mi propósito el realizar un estudio exhaustivo de las mismas, que por otra parte se puede encontrar en infinidad de artículos y en los manuales y tratados de Criminología más al uso. Por idénticos motivos, tampoco me voy a ocupar de realizar una valoración crítica de todas y cada una de ellas, salvo en algunos aspectos puntuales que así lo requieran. Me limitaré a describir de forma breve y concisa aquellas teorías criminológicas que o bien, han tenido mayor trascendencia y han ejercido una influencia notable en posteriores estudios y trabajos, o bien aquellas otras en las que la delincuencia juvenil fue el principal factor que impulsó su realización.

Para su mejor entendimiento y comprensión se han clasificado las diversas teorías en tres grandes bloques perfectamente diferenciados⁵. El primero, y más numeroso, engloba las *teorías de la criminalidad* o teorías etiológicas de la

¹ El objetivo perseguido por los diferentes estudios y trabajos, se circunscribe, sustancialmente, tal como indica BANDINI, Tullio: “Valori e limiti delle tipologie in tema di devianza giovanile”, en *Criminologia e politica sociale. Prospettive nel campo della delinquenza colposa e della devianza minorile*, (a cura di Giacomo CANEPA y M^a Ida MARUGO), Cedam, Padova, 1987, pág. 185, a la necesidad de individualizar causas diferentes o diferenciadas según los diversos tipos de delincuencia, para así, organizar diversos tipos de tratamiento y específicos instrumentos de reeducación.

² RÜTHER, Werner: “La criminalidad (o el delincuente) a través de las definiciones sociales (o etiquetamiento) respecto de las dimensiones esenciales del enfoque del etiquetamiento —‘labelling-approach’— en el campo de la sociología criminal”, en *Cuadernos de política criminal*, N^o 8, Edersa, Madrid, 1979, pág. 52, señala que, “Los biólogos, los médicos, los psiquiatras, los psicólogos, los sociólogos, entre otros, se superaron mutuamente en sus ofertas en torno a los factores etiológicos respectivamente específicos, lo cual se tradujo en la situación de concurrencia y mezcla de las numerosas teorías criminológicas particulares en el marco del paradigma etiológico-positivista”.

³ La base de estos estudios fundados en la llamada “autodenuncia” o “autoconfesión”, consiste en invitar a un grupo de población a revelar su eventual participación en una serie de comportamientos constitutivos de infracciones de normas o delitos y, en caso afirmativo, explicar los detalles sobre las características del hecho y la eventual reacción socio-jurídica consiguiente. Generalmente se realizan mediante entrevistas o cuestionarios. Véase, GARCÍA-PABLOS, *Tratado de Criminología*, cit., págs. 283 y ss. GATTI, Uberto (y Col.): “L’intervista “faccia – a – faccia” ed il questionario “autosministrato”: due metodi a confronto nella rilevazione della devianza giovanile”, en *Rassegna Italiana di Criminologia*, Año V, Núm. 1, enero 1994, págs. 63 y ss.

⁴ Sobre las diferentes técnicas de la investigación criminológica, véase, por todos: GARCÍA-PABLOS, *Tratado de Criminología*, cit., págs. 241 y ss.

⁵ Esta clasificación de las teorías criminológicas (en la que no aparecen todas, sino sólo las más conocidas o aceptadas) no es la única clasificación posible, ni pretende serlo. Cualquier clasificación que realice una diferenciación histórico-cronológica, entre teorías multifactoriales y unifactoriales, sociológicas y psicológicas, etc., resulta igualmente válida y han sido recogidas en diversas formas por la literatura especializada. Mi intención ha consistido, únicamente, en intentar realizar una clasificación clara y concisa agrupando las distintas teorías y corrientes según el modo de entender la función que en la sociedad tiene la Criminología.

criminalidad, que se corresponde con aquellas teorías que ya sea desde una visión biológica, psicológica o sociológica, integran lo que se conoce como la Criminología clásica. En segundo lugar me ocuparé de las *teorías de la criminalización* que son aquellas realizadas bajo los postulados de la Criminología crítica. Seguidamente se estudiarán las *teorías integradoras* que, como su propio nombre indica, intentan integrar o armonizar los postulados de la Criminología clásica con los de la Criminología crítica. Por último, intentaré dejar constancia de mi postura al respecto.

TEORÍAS DE LA CRIMINALIDAD. LA CRIMINOLOGÍA CLÁSICA

1. Teorías psicobiológicas

Los defensores de estas teorías tratan de explicar el comportamiento criminal en función de anomalías o disfunciones orgánicas, en la creencia de que son factores endógenos o internos del individuo, los que al concurrir en algunas personas les llevan a una predisposición congénita para la comisión de actos antisociales o delictivos. Del estudio de los rasgos biológicos o del estudio psicológico de la personalidad criminal tratan de obtener aquellos factores que predisponen a algunas personas al delito.

La tesis de LOMBROSO. La Escuela positivista italiana (FERRI y GAROFALO).

La doctrina se muestra prácticamente unánime al considerar que la Criminología, tal y como la conocemos hoy en día, con el rango de una ciencia empírica independiente del Derecho penal y de otras ciencias afines, se debe a Cesare LOMBROSO, quien fundamentalmente en su famosísima obra *L'Uomo delinquente*,⁶ desarrolló su teoría sobre el "delincuente nato" o "criminal atávico".⁷

Manténía LOMBROSO en base a sus estudios biológicos y antropomórficos realizados sobre presidiarios⁸ que el delincuente era una especie de ser atávico "que reproduce en su persona los instintos feroces de la humanidad primitiva y los animales inferiores", degenerado, marcado por una serie de anomalías corporales y cerebrales

⁶ La primera edición de esta obra vio la luz en el año 1876 con el nombre de *L'uomo delinquente studiato in rapporto alla Antropologia, alla Medicina Legale ed alla discipline carcerarie*. Tras algunas modificaciones, en la 5ª y última edición (1897) aparece con el título: *L'uomo delinquente in rapporto alla Antropologia, alla Giurisprudenza ed alla Psichiatria*. Vid. SERRANO GÓMEZ, Alfonso: "Centenario de L'uomo delinquente", en *ADPCP*, Tomo XXIX, fasc. III, septiembre-diciembre, 1976, pág. 623 (nota 1).

⁷ Algunos autores no comparten esta afirmación y, opinan, por el contrario que los inicios de la Criminología hay que situarlos anteriormente en el tiempo, remontándose a Quetelet. Así, LINDESMITH y LEVIN, citados por TAYLOR, WALTON y YOUNG, *La nueva Criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1997, págs. 56 y 57; SERRANO MAÍLLO, "La posición de las variables biológicas...", cit., (pendiente de publicación). Otros autores sitúan el nacimiento del pensamiento criminológico en las aportaciones del Iluminismo y de Beccaria. Así, CARRASCO GÓMEZ, "Trastornos de la personalidad", cit., pág. 365. GONZÁLEZ ZORRILLA, Carlos: "La Criminología y su función: el momento actual del debate", en *ADPCP*, Tomo XLV, fasc. II, mayo-agosto, 1992, pág. 638.

⁸ La forma en la que LOMBROSO "descubre" al criminal nato, cuando examinaba el cráneo de un famoso bandido, aparece profusamente recogido en la literatura criminológica. Vid. entre otros, HERRERO HERRERO, Cesar: *Seis Lecciones de Criminología*, Colección "Politeia", N° 2, Dirección General de la Policía, Madrid, 1988, págs. 40 y 41. TAYLOR – WALTON – YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 59.

fácilmente reconocibles (mandíbulas enormes, pómulos altos, orejas grandes, frente prominente, insensibilidad al dolor, tatuajes, etc).⁹

El delincuente nato se caracterizaba por los siguientes rasgos psicológicos:

- Insensibilidad moral.
- Precocidad antisocial.
- Vanidad.
- Imprevisión.
- Incorregibilidad.¹⁰

La conclusión a la que llegaba no podía ser otra que la existencia de individuos que debían ser considerados delincuentes desde su nacimiento, ya que estaban fuertemente predestinados al delito.¹¹

Aunque matizando las ideas de LOMBROSO¹², Enrico FERRI y Raffaele GAROFALO (los máximos exponentes junto al primero de la Escuela positivista italiana) otorgaron de igual modo un gran valor a los estudios basados en la predisposición biológica al delito, aunque también reconocieron que factores exógenos al delincuente, de tipo social, tenían influencia en la predisposición al mismo.

En la misma línea, GAROFALO dice que "existe una clase de criminales que tienen anomalías psíquicas, y muy frecuentemente anomalías anatómicas, no patológicas, pero con carácter degenerativo o regresivo, y a veces atípico, (...) que carecen, en fin, de todo sentimiento altruista y obran únicamente bajo el imperio de sus deseos. Estos son los que cometen asesinatos por motivos puramente egoístas, sin influencia alguna de prejuicios, sin la complicidad indirecta del medio social".¹³

Pero existen además para GAROFALO dos subclases de delincuentes, en los que se observa la influencia del medio social en la delincuencia. Al respecto dice: "Individualizada la primera por el escaso sentimiento de piedad. En su virtud pueden perpetrar acciones antisociales y de gran trascendencia bajo el influjo de estímulos sociales, políticos o religiosos. La segunda queda integrada por individuos carentes del sentimiento de probidad (sea por atavismo o herencia, potenciados con mensajes del medio social) que afecta, generalmente, a las formas menos violentas de la criminalidad".¹⁴

⁹ Vid. PÉREZ-LLANTADA Y GUTIÉRREZ, Fernando: *Criminología*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1979, págs. 91 y ss.

¹⁰ LOMBROSO, Cesare: *L'Uomo delinquente*, 2ª ed. Boca, Torino, 1878, citado por HERRERO HERRERO, *Seis Lecciones de Criminología*, cit., pág. 41.

¹¹ En el mismo sentido, CARRASCO GÓMEZ, "Trastornos de la personalidad", cit., pág. 365.

¹² Es necesario señalar, siguiendo a SERRANO GÓMEZ, "Centenario...", cit., pág. 624, que debido a las críticas con que fue acogida su obra por algunos autores y, también influenciado por sus discípulos FERRI y GAROFALO, contribuyeron a que LOMBROSO se ocupara en la 5ª edición de su obra con mayor asiduidad de los factores causales exógenos.

¹³ GAROFALO, Raffaele: *Estudios Criminalistas*, Librería de V. Suárez, Madrid, 1896, págs. 80 y 81. Citado por HERRERO HERRERO, *Seis Lecciones de Criminología*, cit., pág. 42.

¹⁴ *Ibid.*, pág. 42.

A partir de esta concepción, FERRI estableció su *Ley de saturación criminal*, según la cual "el nivel de la criminalidad viene determinado cada año por las diferentes condiciones del medio físico y social, combinados con las tendencias congénitas y con los impulsos ocasionales de los individuos".¹⁵

La defensa de estas ideas fue lo que originó que los autores de esta escuela fundamentaran sus teorías en el concepto acuñado por GAROFALO de *temibilità* o peligrosidad social. (En la segunda parte de esta obra, al examinar el modelo tutelar o de protección de menores, se observará con más detenimiento el modelo de tratamiento propuesto por la escuela positivista italiana para la delincuencia juvenil).

Las tesis psiquiátricas. Tipologías sobre la personalidad criminal

Estas teorías basan gran parte de sus investigaciones en intentar establecer una relación entre delincuencia y la forma del cuerpo humano. Los precursores en este campo fueron Ernst KRETSCHMER y William SHELDON, alcanzando su mayor auge con las investigaciones sobre la personalidad criminal de Hans EYSENCK.

Ernst KRETSCHMER fue el primero en desarrollar una teoría en la que intentaba establecer una correlación psicosomática entre los tipos constitucionales, identificándolos en cuatro tipos con diferentes características corporales: *leptosomático o asténico, atlético, pícnico y un tipo mixto*.¹⁶ Por otra parte, distingue dos tipos somáticos: el ciclotípico y el esquizotípico. Los *esquizotípicos* eran personas fuertes y musculadas, y tenían más posibilidades de delinquir que los *ciclotípicos*, que eran débiles y delgados.¹⁷

Desarrollando los trabajos anteriores de Kretschmer, SHELDON¹⁸ distinguió tres tipos somáticos a los que les correspondía un temperamento particular: el *endomorfo* (de constitución suave y grueso) que son personas lentas, cómodas, sociables y extrovertidas; el *mesomorfo* (de constitución sólida, muscular y atlética) que son agresivos y activos; y los *ectomorfos* (de constitución frágil y delgada) que tienen un carácter moderado e introvertido.¹⁹ Todas las personas poseen estas características en mayor o menor grado. SHELDON realizó un sistema para medir cada una de estas características en una escala de 1 a 7. El mejor balance individual se correspondía con un resultado de 4-4-4 mientras que, por ejemplo, una persona con un resultado de 4-2-7

¹⁵ Ley de saturación criminal, citada por PÉREZ-LLANTADA, ob. cit., pág. 98.

¹⁶ Sobre los diferentes tipos de KRETSCHMER, vid. LILLY, J. Robert, Francis T. CULLEN y Richard A. BALL: *Criminological Theory. Context and consequences*, Sage Publications, California, 1995, pág. 27. De interés resulta también un trabajo sobre la predisposición hereditaria al crimen en el que los resultados se agrupan alrededor de la tipificación de KRETSCHMER, realizado por LANDECHO, Carlos M.: "Etiología de la predisposición al delito", en *ADPCP*, Tomo XX, fasc. I y II, enero-agosto, 1967, págs. 375 a 386.

¹⁷ Vid. BARTOLLAS, Clemens: *Juvenile Delinquency*, 5ª ed. Allyn and Bacon, Needham Heights, MA, 2000, pág. 76.

¹⁸ Vid. SHELDON, William: *Varieties of delinquent youth*, Harper and Brothers, Nueva York, 1949, quizás su mejor y más conocido trabajo, donde desarrolla su teoría para explicar la criminalidad juvenil.

¹⁹ Vid. BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 76. CURRAN, Daniel J. y Claire M. RENZETTI: *Theories of Crime*, Allyn and Bacon, 2ª ed. Needham Heights, MA, 2001, págs. 36 y 37 (tabla 2.1). TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 61.

sería fuertemente ectomorfo, con una cantidad media de características endomórficas y pocas características mesomórficas.²⁰

De estos tres tipos somáticos, señalaba el autor, en base a una investigación realizada sobre 200 delincuentes juveniles con edades comprendidas entre 15 y 24 años, que fueron comparados con 4.000 estudiantes, que cada tipo incluía una personalidad diferente y favorecía una manera diferente de actividad delictiva. Los *endomorfos* tenían una inclinación a la delincuencia ocasional, cometiendo fraudes o estafas. El tipo *ectomorfo* podía en ocasiones perpetrar hurtos o robos. Por último, el tipo *mesomorfo* era propenso a la delincuencia habitual, empleando violencia en sus actos, cometiendo robos, e incluso homicidios.²¹ Por tanto, correspondía a las personas (al menos así ocurría en los delincuentes juveniles) del tipo mesomorfo una mayor predisposición a la comisión de delitos que las personas de los otros tipos. Además, SHELDON después de comparar los "delinquency scores" de los jóvenes examinados, con los de sus padres, concluye afirmando que la tendencia a la criminalidad es hereditaria.²²

Para terminar con la descripción de las investigaciones sobre la personalidad criminal, examinaremos la tesis defendida por EYSENCK, quizá más completa que las de los autores anteriormente citados, ya que no solo se limita a analizar las variantes genéticas que influyen en el comportamiento delictivo, sino que reconoce además la decisiva influencia de los factores ambientales (familiares).²³ La formulación de EYSENCK resulta sumamente interesante ya que los dos factores que investiga (predisposición genética y ambiente familiar) adquieren una enorme trascendencia en la infancia.

EYSENCK sostiene que "si no se comprende la forma en que la delincuencia innata, la predisposición de la persona a cometer un delito, se traduce en la realidad, será muy difícil, o imposible, efectuar investigaciones sobre las influencias ambientales que determinan la criminalidad o falta de criminalidad de una persona en particular".²⁴

Tal como desarrolla EYSENCK su *Teoría de la condicionabilidad del delincuente*, entiende que el comportamiento se adquiere por aprendizaje²⁵ (donde interviene el sistema nervioso central) y por condicionamiento²⁶ (regido por el sistema nervioso autónomo). En sentido contrario, un comportamiento antisocial o una conducta delictiva obedece a un aprendizaje deficiente de las normas sociales en forma

²⁰ Vid. JONES, Stephen: *Criminology*, Butterworths, Londres, 1998, pág. 298.

²¹ Vid. LANIER, Mark M. y Stuart HENRY: *Essential Criminology*, Westview Press, Colorado, 1998, pág. 98. LILLY – CULLEN – BALL, *Criminological Theory*, cit., pág. 28.

²² Vid. CURRAN – RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 37. LILLY – CULLEN – BALL, *Criminological Theory*, cit., pág. 28.

²³ Así, LAMNEK, Sigfried: *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*, Siglo XXI editores, 3ª ed. Mexico, 1987, pág. 22. MUNCIE, John: *Youth and Crime. A Critical introduction*, Sage Publications, Londres, 1999, pág. 95. En el mismo sentido, TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 65.

²⁴ Citado por TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 76.

²⁵ La investigación de EYSENCK adopta como punto de partida la *neuropsicología*, ya que busca comprender el comportamiento humano a través del estudio del sistema nervioso central, en particular del cerebro.

²⁶ Se está refiriendo el autor a que el proceso evolutivo de socialización de las personas incluye el desarrollo de respuestas condicionadas negativamente, que inhiben la tendencia a realizar actos antisociales debido al miedo a ser castigados o reprendidos. ECHEBURÚA, "Personalidad y delincuencia: una revisión crítica", cit., pág. 70.

condicionada. Reconoce en primer lugar, la importancia del sistema nervioso heredado por la persona, distinguiendo varios tipos de personalidad, desde la *introversión* (personas reservadas, introspectivas, tranquilas, ordenadas, pacientes y fiables) a la *extraversión* (seres sociables, excitables, impulsivos, despreocupados, optimistas, impacientes y agresivos), y según a la categoría a que se pertenezca será más fácil o más difícil el ser condicionado. Las personas extrovertidas son más difíciles de condicionar que las personas introvertidas. En segundo término, destaca también la calidad del condicionamiento recibido en su ambiente familiar. La suma de estos dos factores, forma la personalidad al término de la primera infancia, y según el grado de *introversión-extraversión* en la que se encuentre la persona, quedará determinada la propensión de la misma al delito.²⁷ La criminalidad es un rasgo del carácter que viene determinado genética o biológicamente, pero que puede ser suavizado (según las reflexiones de la teoría del aprendizaje) mediante un adecuado condicionamiento en el ambiente familiar.²⁸

Pese al gran número de estudios empíricos llevados a cabo a partir de las características de la personalidad de los delincuentes, a mi modo de ver, los intentos realizados para encontrar los rasgos o caracteres de una "personalidad criminal" unitaria, válida y diferencial desde una perspectiva global han resultado infructuosos, lo que quizá sea debido tal como mantiene ECHEBURUA, a "el peso específico de las variables situacionales, a la heterogeneidad de las personas implicadas en actividades delictivas y por la diversidad misma de los delitos".²⁹

Otras investigaciones biológicas. Herencia y genética.

Indudablemente, la idea de que la herencia genética es la responsable de la criminalidad, resulta sumamente atractiva. No sorprende, por tanto, que haya gozado de amplia popularidad a la hora de intentar explicar los comportamientos criminales. Si a esto unimos los últimos avances científicos realizados en el campo de la genética, las teorías biocriminológicas realizadas en la actualidad, deben ser consideradas con un mayor grado de rigor y seriedad.

Un intento de determinar si la herencia es una parte importante en la inducción al crimen, consistió en buscar similitudes en los comportamientos de individuos que estaban genéticamente relacionados unos con otros. Este fue el propósito del *general pedigree or family studies*,³⁰ el cual se basaba en la presunción de que existen familias con una herencia genética común, más determinadas hacia el crimen que otras.

Un estudio de este tipo realizado en España, destinado a averiguar la ascendencia criminal de 250 chicos delincuentes, no llevó, en palabras de su autor, "a nada positivo a favor de la transmisión hereditaria de la criminalidad".³¹

²⁷ Vid. JONES, *Criminology*, cit., págs. 361 y ss. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 95. TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., págs. 67 y ss.

²⁸ Vid. LAMNEK, ob. cit., pág. 22.

²⁹ ECHEBURÚA, "Personalidad y delincuencia...", cit., pág. 70.

³⁰ Sobre el *General Pedigree or Family Studies*, véase CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 41.

³¹ Vid. SERRANO GÓMEZ, Alfonso: "Herencia y Criminalidad", en *ADPCP*, tomo XXII, Fasc. III, septiembre – diciembre, 1969, págs. 532 y ss.

Una teoría muy difundida, a la vez que limitada y contestada, es la que intentó hallar la causa de la predisposición genética al delito en la **alteración cromosómica**. Cada ser humano contiene 23 pares de cromosomas. Un par son los cromosomas sexuales, que determinan las características sexuales de los individuos. La pareja normal de cromosomas complementarios es en la mujer XX y en el hombre XY. En un número muy reducido de casos se encuentran hombres cuya combinación de cromosomas sexuales es XYY (lo que se conoce como *síndrome de Klinefelter*). Lo que estas investigaciones intentaron demostrar, sin conseguirlo, es que todos los hombres con esta alteración cromosómica tenían una predisposición congénita al delito.

Estudios como los desarrollados en instituciones mentales por JACOBS et al (1965), PRICE et al (1966) o SHAW y ROTH (1974), mostraron que la característica física más notable en los hombres con alteración cromosómica XYY, consistía en que eran extremadamente altos comparados con los otros pacientes. Además tenían un buen desarrollo genital y tendencia a un leve acné, así como una apariencia de inferioridad intelectual. Pero ni estos estudios, ni otros posteriores como el de WITKIN et al (1976), encontraron ningún dato fiable que relacionara esta alteración cromosómica con comportamientos agresivos y/o delinquentes.³²

Un gran eco recibieron también los estudios sobre gemelos y adopción (*twin and adoption studies*). Los estudios sobre gemelos³³ parten de la comparación entre gemelos *univitelinos*, *monozigóticos* o idénticos (procedentes del mismo óvulo), que es el tipo más raro, ya que comparten el 100% de sus genes, con gemelos *bivitelinos*, *dizigóticos* o fraternos (procedentes de dos óvulos distintos), que únicamente comparten alrededor del 50% de los genes. Estudios como el de CHRISTIANSEN (1968) en Dinamarca, — quien estudió 3.568 pares de daneses nacidos entre 1881 y 1910, encontrando que el 52% de los gemelos idénticos (monozigóticos) tenían el mismo grado de actividad criminal registrada, mientras que sólo el 22% de los gemelos dizigóticos alcanzaban similares grados de criminalidad—,³⁴ o el de ROWE y col. (1989) en Estados Unidos³⁵, permiten afirmar que el índice o la tasa de delincuencia de los gemelos monozigóticos es más alta que en los dizigóticos.³⁶ Además estos datos persisten incluso cuando los gemelos fueron separados al nacer y residen en entornos sociales diferentes. Estos resultados permiten concluir señalando que no hay un solo componente genético de la delincuencia, pero sí que la genética puede predisponer a algunos individuos a caer en la delincuencia.

³² Vid. JONES, *Criminology*, cit., págs. 307 y 308.

³³ Según SERRANO GÓMEZ, "Herencia y Criminalidad", cit., pág. 523, el procedimiento que siguen la mayoría de los autores que realizan este tipo de estudios e investigaciones, con ligeras modificaciones, se centra en los padres de los gemelos (siendo lo más habitual estudiar sólo la figura del padre). Si el padre fue delincuente, y por la transmisión de los caracteres hereditarios, uno de los gemelos *monozigóticos* delinque, al tener genes idénticos el otro gemelo, deberá delinquir también. Esto no ocurre igual en el caso de los gemelos *dizigóticos* o fraternos, en el que al no tener los genes iguales, que delinca uno de ellos, no implica la delincuencia del hermano.

³⁴ Vid. LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., pág. 100. LIKKEN, *The antisocial personalities*, cit., pág. 94. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 90.

³⁵ Vid. CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., págs. 42 y 43. JONES, *Criminology*, cit., pág. 304.

³⁶ En varios estudios sobre gemelos, recogidos por SERRANO GÓMEZ, "Herencia y Criminalidad", cit., pág. 524, se observa que en los gemelos idénticos la concordancia (esto es cuando los dos hermanos delinquen) se sitúa en un 70%, mientras que la discordancia (los casos en que uno delinque y el otro no) es del 30%. En los gemelos fraternos, las proporciones prácticamente se invierten.

En parecidos términos los estudios sobre adopción representan un intento de determinar la relación entre la contribución genética y el medio ambiente en el comportamiento humano. Los estudios de adopción parecen proporcionar un mejor control de las posibles influencias medioambientales que otros métodos de investigación como los estudios de gemelos. En estos estudios se busca comprobar si los niños adoptados, cuyos padres biológicos habían tenido conductas delictivas, eran más proclives a tener comportamientos delictivos que los otros niños adoptados, cuyos padres biológicos presentaban un comportamiento normal.

HUTCHINGS y MEDNICK (1977) examinaron todos los casos de adopciones de varones habidos en Copenhague entre 1927 y 1941 donde los padres adoptivos no tuvieran conexión con los niños. Al menos la mitad de los chicos que fueron condenados por crímenes tenían padres biológicos con antecedentes penales. De los chicos que no tuvieron condenas, justo por debajo de un tercio, tenían padres biológicos con antecedentes penales. Los autores también consideraron la interrelación entre la criminalidad de los padres biológicos y adoptivos. El efecto de ser los dos criminales era más fuerte que los efectos de uno sólo, aunque la criminalidad de los padres adoptivos tenía un mayor impacto que la de los padres biológicos. Encontraron sugerencias de que alguna predisposición genética al delito puede existir (los padres biológicos), pero la delincuencia es más factible que ocurra en ciertas condiciones medioambientales (los padres adoptivos).³⁷

Otros estudios más recientes —de los que uno de los más frecuentemente citados es el de MEDNICK et al (1984, 1987)³⁸ en Dinamarca—, obtuvieron resultados y conclusiones similares.

Estudio representativo de la criminalidad de varones adoptados en Dinamarca, en función de la criminalidad en sus padres biológicos y adoptivos

	<i>Status criminal de sus padres</i>			
	<i>Ninguno</i>	<i>Adoptivo</i>	<i>Biológico</i>	<i>Ambos</i>
Proporción de adoptados que fueron criminales	13.5%	14.7%	20%	24.5%
Total adoptados	2492	204	1226	143

Fuente: Mednick, Gabrielli y Hutchings (1984)³⁹

Los *Scandinavian twin and adoption studies* sugieren que el riesgo subyacente de la herencia del crimen es del 30% al 40%, aunque recuerdan que la herencia depende en gran medida de la cultura y de la naturaleza humana.

³⁷ Vid. JONES, *Criminology*, cit., pág. 305. LIKKEN, *The antisocial personalities*, cit., págs. 96 a 98.

³⁸ Vid. CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 44.

³⁹ Tabla recogida por LIKKEN, *The antisocial personalities*, cit., pág. 96.

Según mi criterio, en la actualidad la ciencia se muestra todavía incapaz de determinar científicamente una influencia de factores biológicos (somáticos, genéticos o hereditarios) en la predisposición al delito, por lo que, parafraseando a TAYLOR, WALTON y YOUNG podemos concluir manifestando que "el hecho de que las personas tengan configuraciones cromosómicas distintas o tipos biofisiológicos diferentes puede ser interesante para explicar las diferencias constitucionales de los hombres, pero nada aporta a la explicación de la conducta desviada como acción social".⁴⁰

2. Teorías sociológicas

La moderna Sociología criminal contempla el delito como un fenómeno social, procediendo a su explicación desde diversos enfoques teóricos.

a) Teorías de la socialización deficiente

Este grupo de teorías que vamos a intentar explicar a continuación, tienen en común, en mayor o menor grado, el que centran su explicación de la delincuencia en procesos deficientes de socialización de los individuos, ya sea por un defectuoso aprendizaje en la infancia o por imitar, asociarse o integrarse en diversos grupos o subculturas delinquentes.

Antecedentes: la Escuela Cartográfica y la Escuela sociológica francesa

En la primera mitad del siglo XIX comienza a tener una cierta importancia en el estudio de la criminalidad la elaboración y análisis de las estadísticas criminales.⁴¹ A ello se dedican un grupo de eminentes sociólogos franceses (la llamada Estadística Moral o Escuela Cartográfica, cuyos principales representantes son QUÉTELET y GUERRY, y, posteriormente la Escuela Sociológica o Escuela Francesa de Lyon, cuyos autores más destacados fueron LACASSAGNE y TARDE) que abordan el fenómeno criminal al amparo de los datos que les ofrecen las estadísticas criminales, estudiando el crimen como un fenómeno social y, oponiéndose por tanto a las ideas predominantes de la Escuela positiva italiana, principalmente a la concepción del criminal nato de LOMBROSO y al carácter biológico de la criminalidad.⁴²

Poco tiempo después de la publicación (en Francia) de las primeras estadísticas criminales de ámbito nacional, de la época moderna, GUERRY publicó un trabajo en el

⁴⁰ TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 78. En el mismo sentido, GARCÍA-PABLOS, "Problemas y tendencias de la moderna Criminología", cit., págs. 329 y 341, señala que el principio de "diversidad" del delincuente que esgrimió el positivismo criminológico, "carece hoy día de todo respaldo científico y empírico. Estadísticamente, no cabe asociar significativamente tasas relevantes de comportamiento desviado a cualquier suerte de patología individual".

⁴¹ Posteriormente, en su "Programa de la Universidad de Marburgo" (1882), defendía von LISZT lo siguiente: "Si nuestro propósito es constatar con precisión científica la eficacia de la pena en la protección de bienes jurídicos y en la prevención de delitos, deberemos analizar el delito como fenómeno social y la pena como función social". Para conseguir ese propósito, "únicamente existe un método (...): el método de las ciencias sociales, el estudio sistemático de las masas. La estadística criminal, en el más amplio sentido de la palabra, puede conducirnos a la meta". Von LISZT, Franz: *La idea del fin en el Derecho Penal. Programa de la Universidad de Marburgo, 1882*, (introducción de José Miguel ZUGALDÍA ESPINAR y trad. Carlos PÉREZ DEL VALLE), Comares, Granada, 1995, pág. 79.

⁴² Vid. GARCÍA-PABLOS, *Derecho Penal. Introducción*, cit., pág. 450.

que mediante la utilización de mapas ecológicos representaba diferentes índices criminales en relación con varios factores sociales, sobresaliendo los estudios que relacionaban el crimen y la pobreza, y la falta de educación asociada al crimen. Las conclusiones obtenidas por el autor de este estudio fueron respecto del primer factor, que la pobreza no es en sí misma causa de los delitos contra la propiedad, más bien el factor principal reside en la oportunidad. En relación a la segunda cuestión objeto de análisis, llegó a una conclusión mediante la que demostraba que las áreas con unos niveles de educación más altos, tenían los índices de crímenes violentos más altos, mientras que los índices más bajos de tales crímenes se correspondían con los niveles bajos de educación.⁴³

El estudio y análisis de las estadísticas criminales, llevó a Adolphe QUÉTELET a formular por primera vez la hipótesis de la *deprivación relativa*, referida a la toma de conciencia de las personas de las desigualdades sociales, lo que puede dar lugar a la aparición de sentimientos de injusticia y resentimiento,⁴⁴ como factor influyente en el delito en las clases pobres de las ciudades, afirmando que el crimen es el resultado necesario de nuestra organización social, de tal forma que "la sociedad prepara a los criminales y los culpables son solamente los instrumentos que los ejecutan".⁴⁵ Observó, a su vez, que los jóvenes eran más propensos que los adultos al crimen.⁴⁶ Y, sobre todo, desarrolló como producto de la observación del crimen en las estadísticas, las **Leyes térmicas de la delincuencia**. Para QUÉTELET, el crimen es un fenómeno social, de masas; es una magnitud asombrosamente regular y constante; y es un fenómeno normal, en el sentido de inevitable, constante, regular, necesario.⁴⁷

Alexandre LACASSAGNE resalta la importancia del medio social (*milieu*). Observó dos clases de factores criminógenos: *individuales* (de carácter somático o físico) que sólo serían predisponentes y *sociales*, que serían los verdaderamente determinantes, los decisivos en la adopción de comportamientos criminales.⁴⁸ Propugnaba el estudio de los criminales en relación y en función del medio social, entendido en un sentido amplio (climático, físico y, sobre todo, humano). Para él "el medio social es el caldo de cultivo (*bouillon de culture*) de la criminalidad".⁴⁹ Establecía que "la sociedad encierra en sí los gérmenes de todos los crímenes que se van a cometer. Ella es la que en cierta manera los prepara, y el culpable no es más que el instrumento que los ejecuta".⁵⁰ Según esta posición, la criminalidad puede disminuir si las causas sociales que la producen cambian o se transforman.

⁴³ Cfr. VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., págs. 22 y 23. JONES, *Criminology*, cit., pág. 97.

⁴⁴ Vid. GARRIDO – STANGELAND – REDONDO, *Principios de Criminología*, cit., pág. 212. HASSEMER y MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología*, cit., págs. 80 y 81.

⁴⁵ Citado por JONES, *Criminology*, cit., pág. 97. VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., pág. 25.

⁴⁶ Vid. HAGAN, John: *Modern Criminology. Crime, criminal behavior, and its control*, McGraw-Hill, New York, 1985, pág. 17.

⁴⁷ Vid. GARCÍA-PABLOS, *Derecho Penal. Introducción*, cit., pág. 434. VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., pág. 23.

⁴⁸ Vid. GARCÍA –PABLOS, *Tratado de Criminología*, cit., págs. 428 y 429, *Derecho Penal. Introducción*, cit., pág. 451. NÚÑEZ PAZ y ALONSO PÉREZ, *Nociones de Criminología*, cit., pág. 58.

⁴⁹ Citado por PÉREZ-LLANTADA, *Criminología*, cit., pág. 125.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 124.

El último y más reputado componente de esta escuela fue Gabriel TARDE, quien propuso una serie de leyes para una mejor comprensión de la criminalidad, siendo las más conocidas y aceptadas las **Leyes de la imitación**.

A juicio de TARDE un hombre imita a otro en proporción a la frecuencia de contactos que tengan entre sí. Estos contactos serán frecuentes y múltiples en las grandes ciudades, donde alcanzan sus cotas máximas los fenómenos de imitación, aunque tenderán a tener poca estabilidad. Es lo que el autor denomina como "moda". Por el contrario, en los núcleos urbanos pequeños los contactos serán más frecuentes, pero entre un número de personas más reducido, manifestándose entonces el fenómeno de la imitación bajo la forma del respeto a la "tradicición".⁵¹

TARDE aplicó esta ley al estudio de la criminalidad, llegando a la conclusión que el crimen al ser un comportamiento social, puede ser un comportamiento imitado y, dependiendo del lugar donde se desarrolle, podrá ser objeto de una moda o convertirse en una costumbre, en una tradición que se transmite.⁵²

La Escuela de Chicago. Teorías ecológicas

Esta escuela, fundada en la ciudad de Chicago por Robert E. PARK, se caracterizó por estudiar la criminalidad desde una perspectiva ecológica, relacionando el fenómeno criminal con la estructura social en la que se desenvuelve y en función del ambiente que la rodea (desorganización social).⁵³ Sus principales exponentes fueron Clifford R. SHAW y Henry D. McKAY, quienes desarrollaron sus más importantes trabajos en tres áreas: Los estudios ecológicos que analizaban la distribución geográfica de la delincuencia en Chicago y otras ciudades. La creación de unos programas de prevención de la delincuencia conocidos como el *Chicago Area Project*. La tercera contribución fue una colección de autobiografías de delincuentes que produjeron tres historias reales.⁵⁴

La idea central de la Escuela ecológica, fue la "hipótesis zonal", realizada por Ernest W. BURGESS como ilustración de su análisis de la delincuencia en la ciudad de Chicago. Él divide la ciudad en cinco zonas concéntricas. La zona del interior era el distrito central de negocios (zona 1). La zona más próxima es la "zona de transición", un área deteriorada donde se pueden encontrar fábricas, suburbios y el barrio chino (zona 2). Más allá se encuentra la tercera zona en la que habitan la gente corriente trabajadora (muchos de los cuales han "escapado" de la zona 2), y las zonas 4 y 5, con cada vez más afluencia de hogares fuera del alcance de los suburbios. La hipótesis era que los nuevos inmigrantes que inicialmente se instalaban en la zona de transición, si prosperaban se trasladaban más lejos, hacia la zona 5. Si la ciudad crecía

⁵¹ Vid. GARCÍA-PABLOS, *Tratado de Criminología*, cit., pág. 434. GARRIDO – STANGELAND – REDONDO, *Principios de Criminología*, cit., pág. 213. PÉREZ-LLANTADA, ob. cit., pág. 127.

⁵² Vid. NÚÑEZ PAZ y ALONSO PÉREZ, *Nociones de Criminología*, cit., pág. 59. PÉREZ LLANTADA, cit., pág. 127.

⁵³ Cfr. CID MOLINÉ, José y Elena LARRAURI PIJOAN: *Teorías criminológicas. Explicación y prevención de la delincuencia*, Bosch, Barcelona, 2001, págs. 84 y ss.

⁵⁴ Vid. MOYER, Imogene: *Criminological Theories. Traditional and nontraditional voices and themes*, Sage Publications, Thousand Oaks, CA, 2001, pág. 111.

considerablemente, áreas que habían estado en las zonas 3 y 4 podían encontrarse formando parte de la zona de transición, con el correspondiente deterioro de la misma.⁵⁵

Para BURGESS, la zona denominada de transición era un área con graves carencias de integración, a la que constantemente llegaban inmigrantes de diferentes culturas, y donde los niños en particular tenían dividida su lealtad entre sus costumbres de procedencia y su nuevo hogar. Era una zona de desorden y potencialmente delincuente.⁵⁶

La mejor aplicación de la sociología urbana de la Escuela de Chicago en relación con el crimen y la delincuencia, se encuentra en SHAW y McKAY, quienes parten de que el fundamento o la base de una carrera criminal adulta comienza a una temprana edad, por eso el mejor camino para prevenir el crimen es prevenir la delincuencia juvenil. La piedra angular de su método⁵⁷ de estudio de la delincuencia juvenil (los estudios ecológicos de la delincuencia iniciados por BURGESS), es el estudio de sus barrios, para lo que llevan a cabo, en la ciudad de Chicago, una interrelación entre 1) las zonas donde viven los delincuentes juveniles (*spot maps*); 2) el porcentaje total de la población juvenil, y los datos específicos de quienes se han relacionado con el sistema de justicia criminal (*rate maps*); y 3) la distribución de la delincuencia a lo largo de las distintas zonas de la ciudad (*zone maps*).⁵⁸

Para SHAW y McKAY la conclusión de su estudio continuado a lo largo de varios años, radica en que la diferencia entre delincuentes y no delincuentes no reside en rasgos o caracteres individuales (personalidad, inteligencia o condición física), sino en las características de los respectivos barrios en los que viven.⁵⁹ Más específicamente, afirman que los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia, también acogen otra serie de problemas como invasión de industrias, inmigración, edificios deteriorados, mortalidad infantil y enfermedades siendo, a su vez, los residentes en estos barrios los más desfavorecidos económicamente de la ciudad.⁶⁰ Explican claramente la emergencia de tradiciones criminales y delincuentes en estos barrios desorganizados socialmente, revistiendo una particular importancia la íntima asociación de los niños con bandas y otras formas de organizaciones criminales, ya que los contactos con estos grupos, en virtud de su participación en sus actividades les hace aprender las técnicas de actuación, y además les relaciona con sus compañeros en la delincuencia, adquiriendo las actitudes propias de su posición como miembros de esos grupos.⁶¹

⁵⁵ Vid. JONES, *Criminology*, cit., págs. 110 y 111.

⁵⁶ Así, JONES, *Criminology*, cit., pág. 111.

⁵⁷ Sobre el método utilizado por los autores en su investigación, vid. CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 83.

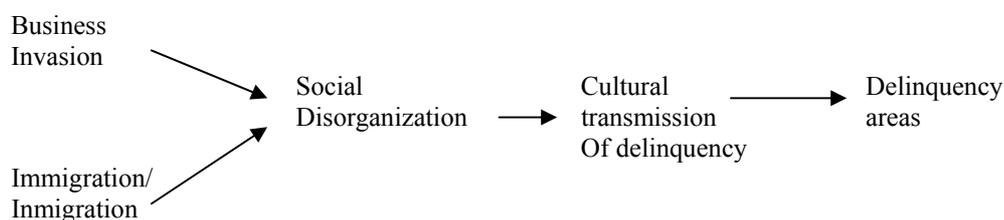
⁵⁸ Vid. SHAW, Clifford R. y Henry D. McKAY: *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, 2ª ed. The University of Chicago Press, Chicago, 1972, págs. 173 y ss. Así mismo, CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 101. LUNDMAN, *Prevention and Control of Juvenile Delinquency*, cit., págs. 59 y ss.

⁵⁹ Los autores utilizaron también una técnica de estudio que denominaron *life histories*, que consistía en el estudio detallado de casos individualizados de delincuentes. Estas *life histories* son verdaderas historias personales escritas por sus protagonistas a petición y bajo supervisión de un sociólogo, que se asegura que se incluyan una serie de datos como lugar de residencia, estructura familiar, detenciones y condenas, etc.

⁶⁰ Vid. SHAW y McKAY, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, cit., págs. 69 a 71. Así mismo CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 102. LUNDMAN, *Prevention and Control of Juvenile delinquency*, cit., pág. 65.

⁶¹ SHAW y McKAY, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, cit., pág. 171.

Los orígenes de la delincuencia urbana para SHAW y McKAY quedan descritos de la siguiente forma⁶²:



Para los autores la delincuencia “hunde sus raíces en la vida dinámica de la comunidad”,⁶³ resumiendo su análisis de la siguiente manera: “en las áreas de rentas bajas, donde hay una gran miseria y frustración; donde, en la historia de la ciudad, grupos de inmigrantes y emigrantes han traído juntos una gran variedad de instituciones y tradiciones culturalmente divergentes; y donde existen grandes disparidades entre los valores sociales a los que aspira la población y la disponibilidad de facilidades para adquirir esos valores de forma convencional, el desarrollo del crimen es una forma de vida organizada muy marcada”.⁶⁴

Desde esta perspectiva, para los autores la solución al problema de la criminalidad, no reside en tratamientos individualizados a los delincuentes, sino en apuntalar el tradicional control social en los barrios desorganizados para lograr su estabilización.⁶⁵

Los GLUECK: efectos criminógenos de los *broken homes*. (Remisión).

Con el término *broken homes* se refiere la literatura norteamericana a estructuras familiares que han sufrido trastornos en la misma por separación, divorcio, o fallecimiento de los padres.⁶⁶ Una investigación realizada por Sheldon y Eleanor GLUECK (1950) demostró que el 60% de los delincuentes provenían de estos hogares desestructurados, mientras que la cifra en los no-delincuentes solamente alcanzaba el 34%.⁶⁷

En sentido contrario, GIBSON⁶⁸ (1969) observó relaciones significativas entre aquellos hogares rotos por abandono del padre o la madre y conductas delictivas, pero

⁶² Citado por LUNDMAN, *Prevention and Control of Juvenile Delinquency*, cit., pág. 61.

⁶³ SHAW y McKAY, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, cit., pág. 315.

⁶⁴ SHAW y McKAY, *Juvenile Delinquency and Urban Areas*, cit., pág. 319.

⁶⁵ Este fue precisamente el objetivo de SHAW cuando inició en 1932 el *Chicago area Project* (CAP) en tres barrios de Chicago con una alta tasa de delincuencia. *Vid.* sobre el desarrollo y resultados de dicho programa, BINDER, Arnold, Gilbert GEIS y Dickson D. BRUCE Jr.: *Juvenile Delinquency. Historical, cultural and legal perspectives*, 3ª ed. Anderson Publishing, Cincinnati, OH, 2001, págs. 145 y ss. CURREN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., págs. 102 y ss. LUNDMAN, *Prevention and Control of Juvenile Delinquency*, cit., págs. 66 y ss. y MOYER, *Criminological Theories*, cit., págs. 114 y 115.

⁶⁶ *Vid.* LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, Oxford University Press, New York, 1998, pág. 61.

⁶⁷ GLUECK, *Unraveling Juvenile Delinquency*, cit., págs. 260 y ss.

⁶⁸ Citado por FERNÁNDEZ (y col.): “Prevención de la delincuencia juvenil”, cit., pág. 179.

no encontró relaciones en aquellas familias en las que se producía la muerte de alguno de los progenitores. Según estos datos se desprende que la relación entre delincuencia y hogares rotos depende de las causas de la ausencia de algunos de los progenitores, así como de la interacción con otros factores personales como la inteligencia del menor⁶⁹ y factores socio-culturales como situación económica familiar, educación, creencias religiosas, etc.

Estudios más recientes, como el desarrollado por Edward WELLS y Joseph H. RANKIN, llegan a las siguientes conclusiones:

1. La prevalencia de delincuencia en hogares rotos es un 10 – 15% más alta que en los hogares convencionales.
2. La correlación entre hogares rotos y delincuencia es más fuerte en relación con las malas conductas de los jóvenes (*status offenses*) y más débil respecto de conductas criminales más serias.
3. La influencia de los hogares rotos en la delincuencia juvenil es ligeramente superior en aquellas familias rotas por separación o divorcio, que en las que muere uno de los padres.
4. No hay diferencias apreciables o consistentes en el impacto de los hogares rotos entre chicas y chicos o entre jóvenes blancos o de color.
5. No son consistentes los efectos de la edad de los jóvenes en la ruptura y los negativos efectos de la familia separada.
6. No hay evidencias consistentes de los con frecuencia citados impactos negativos de los padrastros en la delincuencia juvenil.⁷⁰

Teorías del aprendizaje:

Albert BANDURA, el principal exponente de la **teoría del aprendizaje social**, explica la conducta humana en los siguientes términos: consiste en “una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales”⁷¹, subrayando el decisivo papel que desempeñan las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación de la conducta humana, así como la formación de la personalidad individual.

De suma importancia debemos considerar el que el autor se haya centrado en la conducta infantil, resaltando la continuidad del aprendizaje social de la infancia a la madurez y, destacando, a su vez, la trascendencia que tienen las experiencias de aprendizaje de la niñez y la adolescencia para provocar, moldear y mantener pautas de conducta.⁷²

⁶⁹ Un estudio llevado a cabo por VAN VOORHIS concluye afirmando que la inteligencia del niño es un importante factor para determinar los efectos de un hogar roto: “a mayor inteligencia del niño, mayor capacidad para hacer frente a los problemas de casa”. Citado por BINDER, GEIS y BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 65.

⁷⁰ WELLS, Edward L. y Joseph H. RANKIN: “Families and Delinquency: a Meta-Analysis of the impact of Broken Homes”, *Social Problems*, N° 38, febrero, 1991, págs. 87 y 88. Citado por BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 236.

⁷¹ BANDURA, Albert: *Teoría del aprendizaje social*, (trad. Ángel Rivière), 3ª ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1987, pág. 10.

⁷² BANDURA, Albert y Richard H. WALTERS: *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pág. 11.

Para comprender las alteraciones del comportamiento, parten BANDURA y WALTERS de "examinar con cuidado el proceso por el que se alcanza la socialización de la conducta y seleccionar las dimensiones o variables de la conducta infantil que parezcan tener importancia en el proceso de socialización".⁷³ Del mismo modo intentan explicar la "conducta desviada" desde los principios del aprendizaje social, incidiendo en tres aspectos, sustanciales:

- 1) las características de comportamiento de los modelos sociales, a los que el niño ha estado expuesto (aprendizaje por observación o imitación)⁷⁴;
- 2) las contingencias de refuerzo de su historia de aprendizaje⁷⁵; y
- 3) los métodos de instrucción⁷⁶ que se han utilizado para desarrollar y modificar su conducta social.⁷⁷

La **teoría de la asociación diferencial** o de **los contactos diferenciales** de Edwin SUTHERLAND parte de la hipótesis de que el comportamiento desviado o delinencial, al igual que el comportamiento normal o social, es aprendido.⁷⁸ Las personas (y en mayor medida los jóvenes cuyo carácter se encuentra todavía en un proceso de formación) al vivir en sociedad se relacionan continuamente con otras personas, pudiendo convivir y relacionarse más a menudo con personas respetuosas de la ley o, por el contrario, con personas cuyo comportamiento no respeta la ley y fomenta la violación de la misma. La conclusión a la que llega SUTHERLAND se puede resumir de la siguiente manera: una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan cuantitativamente a los juicios negativos,⁷⁹ esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley que en términos de respeto a la misma.⁸⁰

La sistemática de la teoría de SUTHERLAND queda claramente reflejada en las siguientes nueve proposiciones:

1. El comportamiento criminal se aprende.

⁷³ BANDURA y WALTERS, ob. cit., pág. 48.

⁷⁴ Definen BANDURA y WALTERS, ob. cit., pág. 95, el aprendizaje por observación (imitación o identificación) como "la tendencia de una persona a reproducir las acciones, actitudes o respuestas emocionales que presentan los modelos de la vida real o simbólicos", resaltando, a su vez, que la imitación juega un papel importante en la adquisición de la conducta desviada (pág. 57).

⁷⁵ Sobre la influencia del refuerzo positivo, así como del castigo, en el desarrollo de las conductas agresivas infantiles, *vid.* BANDURA, ob. cit., págs. 146 y ss. BANDURA y WALTERS, ob. cit., págs. 123 y ss.

⁷⁶ "La instrucción directa mediante recompensas, estimulación aversiva y otros procedimientos de disciplina juegan un papel importante en la conformación y mantenimiento de las pautas de conducta social". BANDURA y WALTERS, ob. cit., pág. 112.

⁷⁷ BANDURA y WALTERS, ob. cit., pág. 54.

⁷⁸ La principal objeción que se le ha realizado a esta hipótesis que se corresponde con el primero de los nueve puntos que desarrollan su teoría de la asociación diferencial, reside en como el aprendizaje justifica las conductas delinquentes de carácter casual, ocasional o episódico. Así, BINDER, GEIS, BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 177.

⁷⁹ *Vid.* LAMNEK, ob. cit., pág. 30.

⁸⁰ *Vid.* PÉREZ-LLANTADA, *Criminología*, cit., pág. 136.

2. El comportamiento criminal se aprende en interacción con otras personas mediante un proceso de comunicación.
3. La parte principal del aprendizaje del comportamiento criminal ocurre con grupos de personas íntimas.
4. Cuando el comportamiento criminal se aprende, el aprendizaje incluye a) técnicas para la comisión del crimen... (b) la específica dirección de motivos, impulsos, razones y actitudes.
5. La dirección específica de motivos e impulsos se aprende de definiciones de los preceptos legales ya sea como favorable o desfavorable.
6. Una persona se convierte en delincuente porque adquiere un exceso de definiciones favorables a la violación de la ley que supera las definiciones desfavorables a la violación de la ley.
7. Las asociaciones diferenciales pueden variar en frecuencia, duración, prioridad e intensidad.
8. El proceso de aprendizaje del comportamiento criminal por asociación con modelos criminales y no criminales implica y conlleva todos los mecanismos que son necesarios en cualquier proceso de aprendizaje.
9. Aunque el comportamiento criminal es una expresión de necesidades y valores generales, los motivos y necesidades generales no explican el comportamiento criminal.⁸¹

Esta asociación con grupos criminales o no-criminales, diferente, diferenciada o diferencial, era para SUTHERLAND la única posible explicación del comportamiento criminal.⁸²

La **teoría de las subculturas**, cuyo representante más importante es Albert COHEN, alcanzó gran notoriedad y resulta sumamente interesante ya que situó como el eje central de su explicación, el problema de la criminalidad juvenil^{83 84}.

⁸¹ SUTHERLAND, Edwin H.: *Principles of Criminology*, 4ª ed. J.B. Lippincott, Filadelfia, 1947, págs. 6 a 8. [En la tercera edición (1939) desarrollaba su teoría de la asociación diferencial solamente en siete hipótesis]. SUTHERLAND, Edwin H y D. R. CRESSEY: *Criminology*, 8ª ed. Lippincott, Filadelfia, 1970, págs. 75 a 79.

⁸² BINDER, GEIS y BRUCE Jr, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 180, señalan que "una severa crítica a la teoría de la asociación diferencial aparece en un manuscrito (no publicado hasta después de la muerte de SUTHERLAND), escrito por él mismo, titulado 'The Swan Song of Differential Association'. En el, además de otras cosas, hace notar que la teoría incumple consideraciones de oportunidad para cometer actos delictivos. En consecuencia, SUTHERLAND escribe que el comportamiento criminal no es causado por entero por la asociación con modelos criminales o no-criminales, y la asociación diferencial no es la causa suficiente del comportamiento criminal".

⁸³ Entre otras teorías subculturales podemos citar en el campo de la delincuencia juvenil las realizadas por Walter B. MILLER (1958), Marvin E. WOLFGANG, *The Culture of Youth*, (1967) y

El punto de partida para el desarrollo de su teoría de las subculturas fue la proposición de que "toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de adaptación",⁸⁵ esto es, su falta de reconocimiento por el grupo de referencia.⁸⁶ Según COHEN, la mayoría de los problemas de adaptación se solucionan de forma normal, pero en algunos casos, las personas eligen soluciones desviadas. El porqué eligen esas alternativas desviadas hay que buscarlo en los "grupos de referencia" que tienen a su alrededor. Las personas seleccionan, en un primer momento, las soluciones que son compatibles con las expectativas de sus grupos de referencia corrientes, pero cuando estas soluciones no son adecuadas, se buscan otros grupos cuya cultura proporcione respuestas adecuadas. Finalmente, la subcultura surge cuando hay un número de personas con similares problemas de adaptación para los cuales no existen soluciones institucionalizadas ni tampoco grupos de referencia alternativos que proporcionen otro tipo de respuestas. Entonces, es muy probable que si las circunstancias los favorecen este grupo de personas desubicado, acabe por encontrarse y unirse, creando una subcultura nueva, en la que solucionen sus problemas de aceptación social.⁸⁷

Resumiendo, el joven en conflicto o inadaptado puede optar por tres alternativas:

1º. Incorporarse al ámbito cultural de los jóvenes de clase media, aunque suponga competir en inferioridad de condiciones.

2º. Integrarse en la cultura de otros jóvenes de la calle, renunciando a sus aspiraciones.

3º. Integrarse en una subcultura delincuente.⁸⁸

En palabras de COHEN, la subcultura delincuente puede concebirse como "un sistema de convicciones y valores que se desarrolla en un proceso de interacción comunicativa entre niños, que por su posición en la estructura social están en una situación similar para la resolución de los problemas de adecuación, para los que la cultura en vigor no proporciona soluciones satisfactorias".⁸⁹

COHEN en sus trabajos parte del hecho de que el sistema de valores y de normas de la clase media es el relevante y dominante en una sociedad.⁹⁰ Este sistema de valores es el que rige también para aquellas capas o clases más bajas de la sociedad, que

respecto de la delincuencia adulta los trabajos sobre la subcultura de la violencia de Marvin E. WOLFGANG y Franco FERRACUTI (1967).

⁸⁴ A juicio de LÓPEZ-REY, *Criminología*, cit., pág. 100 y ss., "conceptualmente, las teorías culturales, subculturales o contraculturales de la criminalidad, especialmente en cuanto atañe a los delincuentes juveniles, son superficiales, al servirse sin la debida concreción y conocimiento del concepto de cultura como matriz de donde se sacan otros casi caprichosamente".

⁸⁵ Citado por DAVID, Pedro R.: *Sociología Criminal Juvenil*, 5ª ed. Depalma, Buenos Aires, 1979, pág. 56.

⁸⁶ Así, CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 155.

⁸⁷ Vid. DAVID, *Sociología Criminal Juvenil*, cit., págs. 57 y 58.

⁸⁸ Vid. COHEN, Albert K.: *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, Free Press of Glencoe, Nueva York, 1955, pág. 128. También, CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., págs. 155 y 156. HERRERO HERRERO, *Seis Lecciones de Criminología*, cit., pág. 49.

⁸⁹ Citado por LAMNEK, ob. cit., pág. 28.

⁹⁰ Vid. CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 119. LAMNEK, ob. cit., pág. 27. MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 69.

intentan acceder a las mismas metas que las clases medias, pero con un hándicap incorporado en cuanto que no disponen de los mismos medios económicos, educativos, culturales y tradicionales. Al no tener los jóvenes de las capas bajas de la sociedad las mismas posibilidades para acceder a aquellos fines y metas que la sociedad les ofrece, se produce un problema de adecuación entre las aspiraciones de los jóvenes de las capas inferiores y las posibilidades reales de acceso a las mismas.⁹¹ Esta situación, según COHEN, les provoca una situación de tensión y preocupación en sus vidas, lo que él denomina un "estatus de frustración" (*status frustration*).⁹² Al no tener posibilidades reales de acceder a integrarse en el sistema de valores y normas de la clase social dominante, los jóvenes intentan resolver este problema uniéndose a un grupo subculturalmente establecido, en el que se vean reconocidos y apoyados por otros miembros. Estos grupos crean una subcultura propia (alejada de la socialmente aceptada) en el que encuentran unos valores y un status en el que se reconocen y en el que resulta más fácil la supervivencia.⁹³ Por tanto, es la naturaleza de nuestra cultura la que favorece la formación de las subculturas delincuentes.

En su obra *Delinquent Boys*, COHEN identifica cinco notas características de la delincuencia de grupos o bandas de clase social baja. Se refiere a lo que él denomina calidad no utilitaria, destructividad, negativismo total, gratificación inmediata y desafío a la autoridad.⁹⁴ Juntas comprenden o integran la subcultura de la delincuencia:

1. No utilitaria o gratuita (*nonutilitarianism*): significa una delincuencia cuyos hechos no persiguen un beneficio económico o un ánimo de lucro determinado, sino que en la mayoría de los casos persigue otros objetivos que les permite alcanzar gloria o realizar proezas, lo que les otorga una profunda satisfacción.⁹⁵
2. Maliciosa (*maliciousness*): la mayor parte de la actividad delinciente de las bandas es "*just plain mean*". Su único propósito es causar daño y problemas a la gente, conseguir que su vida resulte infeliz, incómoda y desagradable. Los actos de vandalismo son buenos ejemplos.
3. Negativa (*negativism*): la subcultura delinciente no tiene unos valores y unas reglas diferentes de las normas que rigen para la gente "respetable", sino que se produce una situación en la que se da una "polaridad negativa" con las normas de la clase media. Esto es, la subcultura delinciente toma las normas de la cultura circundante, pero las invierte, convirtiendo en justo para ellos, lo que resulta injusto para las normas de la cultura circundante.⁹⁶ En palabras de DAVID, "parece derivar su sentido del hecho mismo de que está prohibida".⁹⁷

⁹¹ COHEN, *Delinquent Boys*, cit., págs. 94 y 95.

⁹² Vid. CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 119. HAGAN, *Modern Criminology...*, cit., pág. 188. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 108.

⁹³ COHEN, *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, cit., pág. 28.

⁹⁴ Vid. COHEN, ob. cit., pág. 36, donde el autor realiza una crítica a la teoría de la anomia de MERTON al afirmar que la mencionada teoría no explica el carácter "no utilitario" de las subculturas delincuentes, así como que otros rasgos característicos están fuera del alcance de esta teoría.

⁹⁵ COHEN, *Delinquent Boys*, cit., págs. 25 y 26.

⁹⁶ *Ibid.* pág. 28.

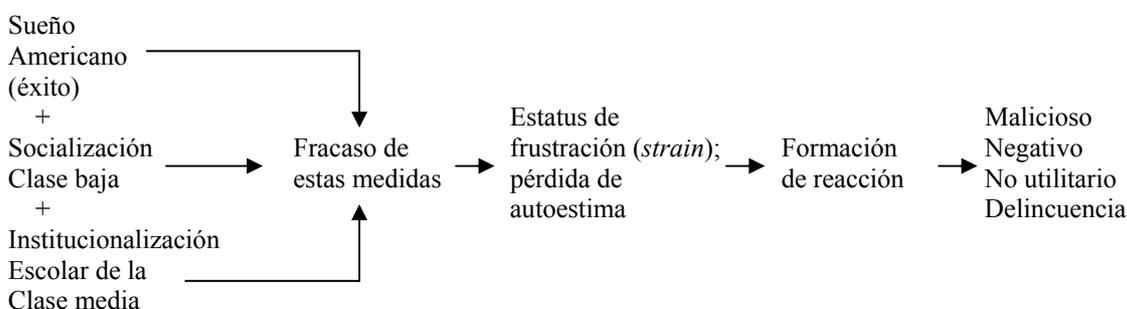
⁹⁷ DAVID, *Sociología Criminal Juvenil*, cit., pág. 59.

4. Hedonismo inmediato (*short-run hedonism*): tienen poco interés en metas a largo plazo, en planificar actividades y en desarrollar actividades que únicamente se puedan adquirir mediante la práctica, la deliberación y el estudio. La subcultura delincuente busca una gratificación inmediata. Son jóvenes impacientes, impetuosos y actúan por diversión teniendo poco en cuenta las ganancias remotas y los costes.⁹⁸

Esta búsqueda de la gratificación inmediata es la respuesta que ofrece COHEN para explicar la delincuencia juvenil de clase media. A su juicio, la juventud de clase media se orienta hedónicamente hacia lo que se denomina "cultura de la juventud", caracterizada por la búsqueda de placeres, satisfacciones y emancipación del control de los adultos. Esta conducta, según COHEN, tiene motivaciones específicas que pueden generar conductas delincuentes.

5. Autonomía (*group autonomy*): los miembros de la subcultura delincuente se oponen a toda restricción o control de su comportamiento excepto cuando este se debe a una imposición informal por otros compañeros de su mismo grupo. Ellos desafían, desobedecen o ignoran la autoridad ejercida por los padres, profesores y otros agentes de control social.⁹⁹ La subcultura delincuente proporciona a sus integrantes un propósito, una forma de vida, que demanda lealtad, reciprocidad y colaboración mutua, subordinando los deseos o aspiraciones personales a las demandas y prioridades del grupo.

El desarrollo de la teoría elaborada por COHEN, puede resumirse gráficamente de la siguiente forma¹⁰⁰:



Al desarrollar su teoría COHEN ponía un especial énfasis en el papel de la escuela. Se centraba en los jóvenes de clase social baja y la tensión o preocupación que les invadía al tener que medirse en desigualdad de condiciones con los jóvenes de clase media. Según su teoría:

1. Muchos jóvenes de clase baja (especialmente varones) obtenían malos resultados en la escuela.
2. El rendimiento escolar está en relación con la delincuencia.

⁹⁸ COHEN, *Delinquent Boys*, cit., pág. 30.

⁹⁹ *Ibid.* pág. 31.

¹⁰⁰ Cfr. BARTOLLAS, *Juvenile delinquency*, cit., pág. 172.

3. El mal rendimiento escolar es el resultado de un conflicto entre los valores dominantes de la clase media predominantes en el sistema escolar y los valores de los jóvenes de clase baja.
4. Los delincuentes juveniles de clase baja forman subculturas delincuentes buscando reducir su frustración y obtener un mejor concepto de sí mismos, manteniendo valores antisociales.¹⁰¹

La discrepancia entre las normas de la subcultura (puesta de manifiesto por COHEN) y las dominantes para toda la sociedad, así como las explicaciones de la teoría de la asociación diferencial de SUTHERLAND, se intenta explicar mediante la **teoría de las técnicas de neutralización** (*Theory of neutralization and drift*) elaborada por David MATZA y Gresham SYKES.¹⁰²

Argumentan los autores que la teoría del aprendizaje social presenta un cuadro demasiado simple, y que también es demasiado determinista, ya que presentan a los adolescentes como delincuentes o no delincuentes, cuando la realidad señala que los delincuentes juveniles no son diferentes del todo de los otros jóvenes.¹⁰³ MATZA mantiene que los delincuentes juveniles están por lo menos en parte comprometidos con el orden social dominante, la mayor parte del tiempo los delincuentes actúan convencionalmente, y que la delincuencia es una forma de vida para sólo un puñado de individuos.¹⁰⁴ La mayoría de la delincuencia es trivial y ocurre usualmente en el periodo entre la infancia y la edad adulta cuando la aceptación por su grupo social o generacional se considera importante.¹⁰⁵

En contra de la separación entre delincuencia y cultura predominante, argumentan MATZA y SYKES, que la cultura predominante tiene por debajo de ella unos *valores subterráneos*, que existen cara a cara con los *valores convencionales*.¹⁰⁶ Destacan que determinados grupos, como es el caso de los delincuentes juveniles, tienden a acentuar lo que ellos denominan *valores subterráneos*¹⁰⁷, a expensas de los *valores formales*^{108 109}.

¹⁰¹ Vid. LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., págs. 46 y 47.

¹⁰² Más extensamente, LARRAURI PIJOAN, Elena: *La herencia de la criminología crítica*, Siglo XXI editores, Madrid, 2000, págs. 15 y ss.

¹⁰³ En contra de las teorías subculturales del aprendizaje, argumentan que lejos de estar separados, los valores sociales convencionales y los valores de la subcultura delinciente (como se concebía tradicionalmente, al considerar que la subcultura delinciente se encontraba separada y en oposición a las normas y valores de la cultura predominante) están interrelacionados; las formas de delincuencia son una parte subterránea de la cultura convencional. Vid. LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., págs. 136, 146 y ss. LÓPEZ-REY, *Criminología*, cit., pág. 157. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., págs. 117 y 118.

¹⁰⁴ Vid. JONES, *Criminology*, cit., pág. 167.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pág. 167.

¹⁰⁶ LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., pág. 147. MOYER, *Criminological Theories*, cit., págs. 143 y 144.

¹⁰⁷ Dentro de los *valores subterráneos* incluyen: hedonismo a corto plazo, espontaneidad, expresividad personal, nuevas experiencias, excitación, papel masculino agresivo, centrado en sus pares.

¹⁰⁸ Como *valores formales* destacan: gratificación diferida, planificación, aceptación de reglas burocráticas, rutina, predecibilidad, no agresión, centrado en sí mismo.

Quizás más importante sea lo que SYKES y MATZA desarrollan como "técnicas de neutralización". Entienden que las leyes son inconsistentes y vulnerables, ya que contienen sus propias formas de neutralización. Especialmente las leyes penales son susceptibles de neutralización porque las condiciones de aplicación y de inaplicación, vienen explícitamente indicadas. Por ello, toda clase de personas puede reclamar varias clases de justificaciones en la creencia u opinión que ellos, bajo ciertas circunstancias atenuantes, no están obligados por la ley. El clásico ejemplo es la "legítima defensa".¹¹⁰ Para los autores la neutralización comprende palabras y frases que excusan o justifican el comportamiento contrario a la ley, razones que se esgrimen después de cometida una acción ilegal para justificarse y ahuyentar cualquier sentimiento de culpa en el sujeto.¹¹¹

SYKES y MATZA clasifican las excusas y justificaciones que sirven a esta función de liberación o expiación moral en cinco tipos, formando en conjunto lo que denominan "técnicas de neutralización"¹¹²:

1. *Negación de responsabilidad*: los delincuentes apelan a una serie de razones como el alcohol, las malas compañías, etc., para eludir su responsabilidad. Cometan sus delitos por causas externas.
2. *Negación del daño*: los delincuentes esgrimen que nada ni nadie resultó herido por su acción. Son delitos que no tienen una víctima concreta, sino que puede serlo cualquiera, como en el caso de la venta de drogas, prostitución, juego ilegal, etc.
3. *Negación de la víctima*: se da este supuesto cuando el delincuente comete una acción delictiva contra una víctima por la que tiene resentimiento al sentirse, a su vez, víctima de la situación. Esta técnica suele ser utilizada para racionalizar crímenes cometidos por odio o venganza y violencia contra minorías raciales.
4. *Condena de los denunciantes*: "los delincuentes cambian el foco de atención de sus propios actos desviados a los motivos y comportamientos de quienes desaprueban sus violaciones".¹¹³ En este caso los delincuentes rechazan toda autoridad sobre ellos, por parte de los padres, policías y jueces, a los que acusan de corruptos que no merecen ningún respeto.
5. *Apelar a grandes lealtades*: muchos delincuentes juveniles esgrimen que la lealtad a sus amigos, su banda o su grupo, se encuentra por encima de

¹⁰⁹ Vid. DAVID, *Sociología Criminal Juvenil*, cit., págs. 66, 74 y 75. TAYLOR, WALTON, YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 75.

¹¹⁰ MATZA, David: *Delinquency and Drift*, John Wiley, Nueva York, 1964, pág. 60. Citado por LANIER y HENRY, ob. cit., pág. 147.

¹¹¹ Sobre la relación entre las técnicas de neutralización y el efecto intimidatorio de las penas, vid. LARRAURI, Elena: "Criminología crítica: Abolicionismo y garantismo", en *ADPCP*, Tomo L, 1997, Madrid, (2000), pág. 155.

¹¹² Técnicas de neutralización de MATZA y SYKES, citadas por LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., pág. 149; por LILLY, CULLEN y BALL, *Criminological Theory*, cit., pág. 90 y por MOYER, *Criminological Theories*, cit., págs. 144 y 145.

¹¹³ SYKES y MATZA, citados por MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 145.

cualquier demanda social. Los controles sociales internos y externos pueden ser neutralizados sacrificando las demandas del grueso de la sociedad por las demandas de pequeños grupos a los que pertenecen los delincuentes.

b) Teorías de la estructura social defectuosa

Las teorías agrupadas en este epígrafe asumen en distinta medida que la causa primaria o principal de la delincuencia radica en el trastorno y la inestabilidad de las estructuras e instituciones sociales. Consideran el delito como una consecuencia de la desorganización social.

Teoría de la anomia (DURKHEIM y MERTON)

Las contribuciones teóricas de Émile DURKHEIM sientan las bases para la introducción de la Sociología en la ciencia de la Criminología dominada hasta entonces por las inspiraciones biopsicológicas de la escuela positivista italiana. Además este autor adquiere gran notoriedad por la trascendencia de dos de sus formulaciones: la consideración del delito como un fenómeno social normal (examinada al principio del capítulo anterior) y la teoría de la anomia.

Aunque se cita a DURKHEIM como el primero que utilizó el término "anomia" referido al delito, no llegó a desarrollar una teoría completa de la misma,¹¹⁴ sino que prácticamente, se limitó a introducir el concepto, de una forma un tanto indefinida, a lo largo de toda su obra¹¹⁵, aunque principalmente en su monografía sobre el suicidio¹¹⁶.

Para DURKHEIM, el concepto de anomia expresa las crisis, perturbaciones de orden colectivo y desmoronamiento de las normas y valores vigentes en una sociedad (el orden social), como consecuencia de una transformación o cambio social producido súbitamente. Manifiesta el autor que en todas las sociedades (en un momento histórico determinado) existe una especie de reglamentación u orden social¹¹⁷ establecido y reconocido como equitativo por la generalidad de los sujetos que "fija con una precisión relativa, el *maximun* de bienestar que cada clase de sociedad puede legítimamente buscar o alcanzar".¹¹⁸ En esta situación la generalidad de los individuos, se dan cuenta vagamente del punto extremo a donde pueden ir sus ambiciones y no aspiran a nada más allá, ya que los individuos con una sana constitución moral, son respetuosos y dóciles

¹¹⁴ Así, ROBLES, Gregorio: *Crimen y Castigo (Ensayo sobre Durkheim)*, Cuadernos Civitas, Madrid, 2001, pág. 106. En el mismo sentido, señalaba MERTON que "Durkheim no ofreció una guía explícita y metódica de las diferentes señales de anomia, de los fenómenos observables relativos a carencia de normas y a relaciones sociales venidas a menos", en MERTON, Robert K.: *Teoría y estructura sociales*, (Trad. Florentino M. Torner y Rufina Borques), 2ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pág. 243.

¹¹⁵ Vid. sobre todo, DURKHEIM, Émile: *La división del trabajo social*, (trad. Carlos G. Posada), 3ª ed. Akal, Madrid, 1995, págs. 415 y ss.

¹¹⁶ DURKHEIM, Émile: *El suicidio*, (introducción y estudio previo de Lorenzo Díaz Sánchez), 5ª ed. Akal, Madrid, 1998, págs. 255 y ss.

¹¹⁷ Para DURKHEIM, "en circunstancias normales, esas reglas se desprenden de la división del trabajo, ya que, normalmente, la división del trabajo produce la solidaridad social (entendida como solidaridad interna, espíritu de conjunto y sentimiento de solidaridad común). "Si la división del trabajo no produce la solidaridad, es que las relaciones de los órganos no se hallan reglamentadas, es que se encuentran en un estado de *anomia*". En *La división del trabajo social*, cit., págs. 415, 429, 430 y 433.

¹¹⁸ DURKHEIM, *El suicidio*, cit., pág. 266. (La cursiva en el original).

con las reglas sociales y sienten que no está bien exigir más. "Cada uno, por lo menos en general, está entonces en armonía con su condición y no desea más que lo que pueda legítimamente esperar, como precio normal de su actividad".¹¹⁹

Cuando la sociedad está perturbada, tanto da que sea por crisis dolorosas o felices, o por transformaciones demasiado súbitas, es transitoriamente incapaz de ejercer ese orden social; "se han llevado a efecto [las transformaciones sociales] con una extrema rapidez, y los intereses en conflicto no han tenido todavía el tiempo de equilibrarse"¹²⁰, lo que lleva a los individuos que no son capaces de adaptarse a la nueva situación, al suicidio (suicidio anómico) o al crimen, ya que "este trastorno de todas sus costumbres le produce un estado de sobreexcitación aguda, que tiende necesariamente a aliviarse por actos destructivos".¹²¹

Lo que DURKHEIM pone de relieve es que en la sociedad actual, debido sobre todo al progreso económico, se producen una serie de crisis económicas (utiliza el término crisis para referirse tanto a los desastres económicos¹²² como a las épocas de bonanza y crecimiento económico) que alteran la armonía social, produciendo unos bruscos cambios y desbarajustes sociales que dejan a muchos individuos sin un referente en el que apoyarse o sin metas que alcanzar, haciendo que el individuo se sienta perdido, desorientado y sin referencias en un mundo complejo, ya sea porque personas de clases sociales altas se vean avocadas a condiciones por debajo de las acostumbradas, o en el caso contrario, personas de clase social baja que en épocas de bonanza se imponen unas metas que no les corresponden y no pueden alcanzar por medios legítimos. En ambos supuestos se produce el estado de anomia que lleva al suicidio o a la criminalidad. Por tanto para DURKHEIM la anomia es "un fenómeno social que debido a la falta de regulación suficiente [entendido como una falta de normas], empuja a los individuos a la desintegración y al no conformismo y, en último término al delito".¹²³

Quien verdaderamente desarrolló la teoría de la anomia formulada por Durkheim, relacionándola con las distintas formas de conducta desviada fue Robert K. MERTON,¹²⁴ al desarrollar la **teoría de la estructura social y de la anomia**, en su obra *Social Theory and Social Structure* (1949) donde se propuso descubrir, desde un punto de vista sociológico, "como algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista".¹²⁵

¹¹⁹ *Ibid.*, pág. 267.

¹²⁰ DURKHEIM, *La división del trabajo social*, cit., pág. 435.

¹²¹ Así, DURKHEIM, *El suicidio*, cit., pág. 312.

¹²² Sobre todo las quiebras en momentos de crisis industriales o comerciales, el antagonismo entre el trabajo y el capital. *Vid.* DURKHEIM, *La división del trabajo social*, cit., págs. 416, 417 y ss.

¹²³ Así, ROBLES, *Crimen y castigo*, cit., pág. 108.

¹²⁴ GOULDNER sostiene que "MERTON desarrolló su análisis general de las diversas formas de conducta desviada ubicándolas dentro de una formalización sistemática de la teoría de Durkheim sobre la anomia, respecto de la cual mantuvo una distancia analítica, basando tácitamente su obra en una ontología marxista de la contradicción social. Esta dimensión hegeliana del marxismo es, (...) lo que le llevó a considerar la anomia como el resultado no previsto de instituciones sociales que frustraban a los hombres en sus esfuerzos por alcanzar los bienes y valores que esas mismas instituciones los habían alentado a buscar". GOULDNER, Alvin W.: "Prólogo" en TAYLOR – WALTON – YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., págs. 12 y 13.

¹²⁵ *Vid.* MERTON, *Teoría y estructuras sociales*, cit., págs. 209 y 210.

MERTON parte de conceptos similares a los de Durkheim al manifestar que entre los diferentes elementos de las estructuras sociales¹²⁶ y culturales¹²⁷, dos son de importancia inmediata: “el primero consiste en objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad (...). Un segundo elemento de la estructura cultural define regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos”.¹²⁸ Mientras las satisfacciones resultantes para los individuos se ajusten a las dos presiones culturales, a saber, satisfacciones procedentes de la consecución de los objetivos y satisfacciones nacidas en forma directa de los modos institucionalmente canalizados de alcanzarlos, se conserva un equilibrio efectivo entre esos dos aspectos de la estructura social. Cuando se produce una disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas, fundamentalmente cuando se da una excesiva importancia a los objetivos, sin importar el cómo se obtengan, la sociedad se hace inestable y se produce la anomia.¹²⁹ La anomia es concebida, según MERTON, como “la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas y los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos del grupo para obrar de acuerdo con ellos”.¹³⁰

Para averiguar cuáles son las conductas de adaptación de los individuos pertenecientes a una cultura en la que la importancia de las meta-éxitos predominantes prevalecen sobre los procedimientos institucionales para alcanzar esas metas, formula MERTON una “Tipología de los modos de adaptación individual”, considerando cinco tipos de adaptación¹³¹:

Modos de adaptación	Metas culturales	Medios institucionalizados
I. Conformidad ¹³²	+	+
II. Innovación	+	-
III. Ritualismo ¹³³	-	+
IV. Retraimiento ¹³⁴	-	-

¹²⁶ Según MERTON, ob. cit., pág. 241, por “estructura social” se entiende “el cuerpo organizado de relaciones sociales que mantienen entre sí diversamente los individuos de la sociedad o grupo”.

¹²⁷ La “estructura cultural” puede definirse siguiendo a MERTON, ob. cit., pág. 241, como “el cuerpo organizado de valores normativos que gobiernan la conducta que es común a los individuos de determinada sociedad o grupo”.

¹²⁸ MERTON, ob. cit., pág. 210.

¹²⁹ *Ibid.* págs. 212 y 213. Se basa fundamentalmente el autor en el examen de la cultura norteamericana contemporánea, en la que se da una gran importancia a la riqueza como símbolo fundamental del éxito (meta-éxito), sin importar el como se obtenga o consiga dicha riqueza, esto es, las vías legítimas para alcanzar esa meta (págs. 214 y ss. y 245 y ss.).

¹³⁰ MERTON, ob. cit., pág. 241.

¹³¹ *Vid.* MERTON, ob. cit., pág. 218. En el cuadro expuesto, el signo (+) significa “aceptación”, (-) significa “rechazo”, y (±) significa “rechazo de los valores vigentes y su sustitución por valores nuevos” (pág. 219).

¹³² La adaptación tipo I (Conformidad) es la más común y la más ampliamente difundida en una sociedad estable, entendiéndose por “conformidad con la metas culturales y los medios institucionalizados”. Así, MERTON, ob. cit., pág. 219.

¹³³ El tipo ritualista de adaptación implica a juicio de MERTON, ob. cit., pág. 229, “el abandono o la reducción de los altos objetivos culturales del gran éxito pecuniario y de la rápida movilidad social a la medida en que pueda uno satisfacer sus aspiraciones”.

V. Rebelión¹³⁵

±

±

La estructura social examinada por MERTON (el conflicto entre las metas culturales y la posibilidad de emplear medios institucionales o vías legítimas) produce una tendencia hacia la anomia y la conducta divergente, produciendo manifestaciones concretas como la delincuencia y el crimen. Veamos, a continuación, como la teoría de la estructura social y de la anomia enunciada por MERTON, intenta explicar la conducta divergente asociada al crimen y a la delincuencia.

La primera forma de conducta divergente o desviada identificada en la tipología expuesta anteriormente recibió el nombre de "innovación", significando "un rechazo de las prácticas institucionales pero conservando las metas culturales".¹³⁶ (Este tipo o conducta es el que se encuentra más fuertemente relacionado con la delincuencia). La presión social creada por esta discrepancia entre las metas culturalmente inducidas y las oportunidades socialmente estructuradas, es lo que lleva a algunos individuos a la realización de actos delictivos, siendo esto más corriente en los estratos inferiores de la sociedad, que es donde a juicio de MERTON, "se ejercen las presiones más fuertes hacia la desviación".¹³⁷ Esto es así, porque "los incentivos para el éxito los proporcionan los valores consagrados de la cultura" y, además "las vías disponibles para avanzar hacia esa meta están limitadas en gran medida por la estructura de clases", lo que significa que no todas las personas capaces pueden acceder mediante vías legítimas a esas meta-éxitos, sino que se encuentra limitada a los miembros de clases medias-altas, siendo este avance hacia la meta-éxito hasta cierto punto difícil y complicado para los individuos situados en los niveles más bajos de la estructura social, que son los que cuentan con una escasa instrucción formal y pocos recursos económicos. "La presión dominante empuja hacia la atenuación gradual de los esfuerzos legítimos, pero en general ineficaces, y el uso creciente de expedientes ilegítimos pero más o menos eficaces", lo que conlleva a una elevada proporción de conducta desviada.¹³⁸

Del análisis teórico desarrollado por MERTON se observa con claridad que es de gran ayuda a la hora de explicar las correlaciones variables entre delincuencia y pobreza. Para el autor, "la 'pobreza' no es una variable aislada que opere exactamente de la misma manera en todas partes; no es más que una variable de un complejo de variables sociales y culturales reconocidamente interdependientes. La pobreza como tal y la consiguiente limitación de oportunidades no bastan para producir una proporción muy alta de conducta delictiva. Aun la notoria 'pobreza en medio de la abundancia' no conduce de manera inevitable a ese resultado. Pero cuando la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para *todos* los individuos de la sociedad, se enlazan con la importancia cultural del éxito pecuniario como meta predominante, el resultado normal son altas proporciones de conducta delictuosa".¹³⁹

¹³⁴ El tipo de adaptación IV (retramiento) implica "un rechazo de las metas culturales y de los medios institucionales". MERTON, ob. cit., pág. 232.

¹³⁵ La rebelión supone "el extrañamiento de las metas y las normas existentes, que son consideradas como puramente arbitrarias". MERTON, ob. cit., pág. 234.

¹³⁶ MERTON, ob. cit., pág. 256.

¹³⁷ *Ibid.* pág. 223.

¹³⁸ *Ibid.* págs. 224 y 225.

¹³⁹ *Vid.* MERTON, ob. cit., págs. 225 y 226, (las comillas y la cursiva es del autor).

Teoría de la desigualdad de oportunidades

Una combinación de la teoría de la anomia y de la teoría de la asociación diferencial, en la que también intervienen elementos de la teoría de la subcultura, constituye la teoría de la desigualdad de oportunidades (*opportunity structure*) desarrollada por Richard CLOWARD y Lloyd OHLIN.¹⁴⁰

En palabras de los propios autores, "el concepto de la estructura de la desigualdad de oportunidades nos permite unir la teoría de la anomia, que reconoce el concepto de diferencias en el acceso a medios legítimos, y la "tradición de Chicago" en la que el concepto de diferencias en el acceso a los medios ilegítimos está implícito".¹⁴¹

Estos autores aceptan muchos de los argumentos esgrimidos por MERTON.¹⁴² Admiten que en la sociedad norteamericana se produce una profunda desigualdad entre diversas clases sociales a la hora de acceder de un modo legítimo a las metas cultural y socialmente aceptadas. En respuesta a esta frustración los miembros de los grupos más deprimidos utilizan medios ilegítimos para conseguirlo.¹⁴³ Pero no en todos los casos, ¿por qué?¹⁴⁴ De acuerdo con CLOWARD y OHLIN, la clave se encuentra en el diferente o desigual acceso a las oportunidades ilegítimas (*differential access to illegitimate opportunities*). Mantienen que los medios ilegítimos no son igualmente accesibles para todos. El adquirir un rol o papel conformista o desviado no es necesariamente algo fácil o sencillo de disponer; su acceso depende de una variedad de factores, como la posición económica, la edad, el sexo, la raza, la personalidad, etc.¹⁴⁵

Solamente en aquellos barrios en los que el crimen aparece como algo estable e institucionalizado, operará como un fértil campo de aprendizaje en el medio ambiente de los jóvenes.¹⁴⁶ Por ello CLOWARD y OHLIN concentran su teoría de las diferentes oportunidades en un grupo: los jóvenes varones de clase social baja que viven en grandes centros urbanos.

Según sean los diferentes tipos de barrios de clase baja, serán los diferentes tipos de subculturas delincuentes, distinguiendo los autores tres grandes grupos de subculturas juveniles:

1. Subcultura criminal (*criminal subculture*): este tipo de subcultura aparecerá fácilmente en aquellos barrios de clase baja relativamente estables, en el que la

¹⁴⁰ Así, BINDER, GEIS, BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 152. DAVID, *Sociología Criminal Juvenil*, cit., págs. 68 y 70. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 108. LAMNEK, ob. cit., pág. 32.

¹⁴¹ CLOWARD, Richard y Lloyd E. OHLIN: *Delinquency and Opportunity: A theory of delinquent gangs*, Free Press, Nueva York, 1960, pág. 151.

¹⁴² Así, CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 124.

¹⁴³ Vid. CLOWARD y OHLIN, *Delinquency and Opportunity*, cit., pág. 86.

¹⁴⁴ En este punto es donde la teoría defendida por CLOWARD y OHLIN, difiere de los argumentos de MERTON. Le critican por asumir que quienes no tienen la oportunidad de lograr éxitos económicos mediante los medios institucionales y/o legítimos sean capaces de dirigirse a lograr éxitos económicos por medios ilegítimos. En cambio, ellos argumentan que también hay variaciones en las estructuras sociales en la disponibilidad de medios ilegítimos al igual que para los medios legítimos. CLOWARD y OHLIN, *Delinquency and Opportunity*, cit., pág. 146.

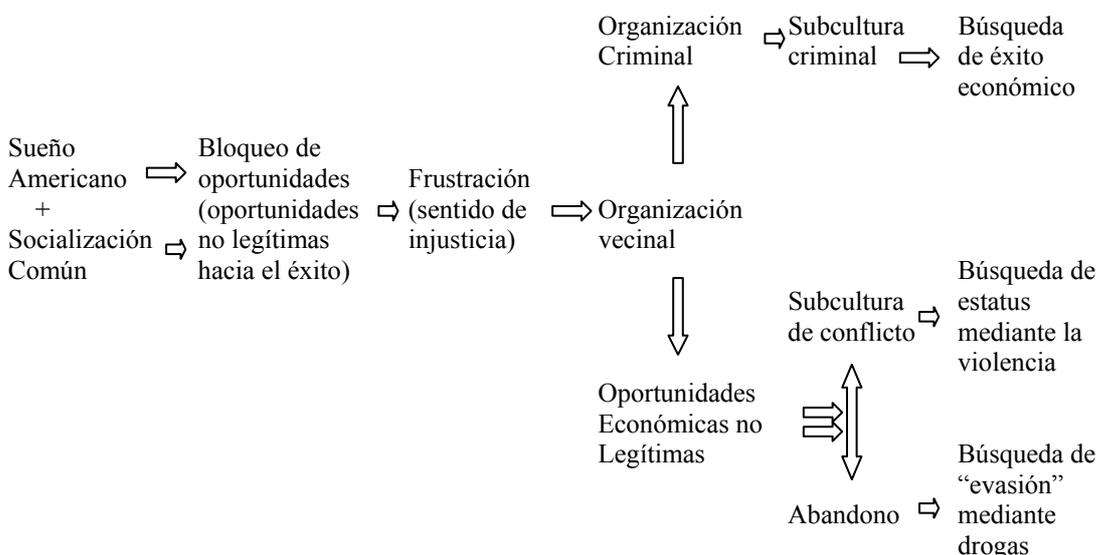
¹⁴⁵ Vid. CURRAN y RENZETTI, *Theories of Crime*, cit., pág. 124.

¹⁴⁶ Vid. BINDER, GEIS, BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 152.

mayoría de los miembros de la comunidad se conocen unos a otros y aparece la delincuencia y la corrupción como una forma de vida aceptada por la comunidad y muy difundida en la misma como algo normal. En este tipo de barrios el rol criminal de los adultos es el modelo a imitar por los jóvenes que son socializados en una subcultura criminal en la que disponen de todos los medios y oportunidades para aprender este tipo de comportamiento.¹⁴⁷ Se produce un adoctrinamiento en el delito.

2. Subcultura del conflicto (*conflict subculture*): En contraste con el tipo anterior, esta subcultura aparece en aquellos barrios menos estables, caracterizados por su desorganización social, en la que la mayoría de sus residentes viven en grandes edificios que generan una clase de personas aisladas y anónimas, en los que no hay contacto entre generaciones de delincuentes.¹⁴⁸ En este tipo de barrio las oportunidades ilegítimas de acceder a la delincuencia no son tan fáciles, pero promueve el uso de la violencia para alcanzar un status o representatividad.
3. Subcultura de la retirada o del abandono (*retreatist subculture*): Finalmente, hay individuos en todas las comunidades de clase social baja que fracasan en ambas estructuras de oportunidades (legítimas e ilegítimas). Estos "dobles fracasados" (*double failures*) forman una *retreatist subculture*. Ellos elegirán una forma de vida fuera de su comunidad en torno a las drogas, el alcohol o cualquier otra fórmula de evasión.¹⁴⁹

En el esquema siguiente¹⁵⁰ aparecen reflejados los principales constructos teóricos de la teoría de la desigualdad de oportunidades de CLOWARD y OHLIN:



Teoría de la tensión o de la frustración

¹⁴⁷ CLOWARD y OHLIN, ob. cit., págs. 22 y 23.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pág. 173.

¹⁴⁹ *Ibid.*, pág. 183.

¹⁵⁰ Cfr. BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 121.

Robert AGNEW mantiene que existen más tipos de tensión o frustración además de la formulación criminológica tradicional que distingue entre aspiraciones y logros.¹⁵¹ En su teoría de la tensión o de la frustración, otorga un énfasis relevante a las relaciones negativas, los estímulos nocivos y sucesos vitales estresantes. Categoriza esta tensión o frustración en tres grandes tipos, todos los cuales pueden producir furia y frustración hasta el punto de llevar al crimen y la delincuencia.

- 1) El primer gran tipo es una tensión experimentada como resultado de un fallo en el logro de metas u objetivos positivamente apreciados (*failing to achieve positively valued goals*).¹⁵² En los niños y adolescentes el concepto que tienen de sí mismos, de su propia valía forma parte importante del desarrollo de la personalidad, por lo que su pérdida constituye un estresor psicosocial significativo que conlleva una seria amenaza. El fracaso del niño o adolescente en alguna tarea que el considere importante, puede producir una merma de su autoestima, produciendo un cambio tal en su comportamiento que produzca una valoración negativa del niño sobre sí mismo.
- 2) El segundo gran grupo de tensión es el resultado del rechazo o la eliminación de logros positivos anteriormente alcanzados (*denial or removal of previously attained positive achievements*). Esta tensión se produce por sucesos estresantes de la vida de los jóvenes como una ruptura de una intensa relación de amor durante la adolescencia, la enfermedad o la muerte de un amigo especial, el despido de un trabajo o el traslado de colegio o de barrio (sobre todo si este traslado produce en los jóvenes una importante ruptura de lazos o relaciones personales, o supone un cambio a una subcultura diferente, etc.).
- 3) El tercer tipo de tensión es el producido por la exposición a estímulos negativos o nocivos (*exposure to negative or noxious stimuli*). Este tipo de tensión se puede producir por experiencias negativas como ser molestado o ridiculizado por sus compañeros de clase, una humillación pública importante o por experiencias personales atemorizantes o traumáticas que constituyan una amenaza para el futuro del niño, derivadas de desastres naturales, un accidente, abusos o malos tratos.¹⁵³

En conclusión, AGNEW considera que la situación de frustración se produce cuando la persona no es tratada por los demás como quisiera ser tratada.¹⁵⁴

Según el autor, el comportamiento desviado o delincuente puede ser una solución a la frustración, que algunas personas utilicen para mejorar sus logros, aportar

¹⁵¹ Lo que se propone AGNEW es revisar la teoría de la anomia de MERTON. Así, MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 65. En el mismo sentido, CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 144.

¹⁵² Como pone de relieve JONES, *Criminology*, cit., pág. 150, este primer tipo incluye las zonas de las que se ocuparon autores como MERTON o COHEN, pero también incluye tensiones más específicas como cuando una expectativa personal (no sólo económica), no se materializa.

¹⁵³ Vid. CURRAN y RENZETTI, ob. cit., págs. 130 y 131. JONES, *Criminology*, cit., pág. 150.

¹⁵⁴ Vid. CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 144.

nuevos estímulos que sustituyan a los perdidos o para huir de estímulos negativos o nocivos.¹⁵⁵

Teoría del control o arraigo social (HIRSCHI)

A grandes rasgos, lo más importante de la teoría del control o arraigo social formulada por Travis HIRSCHI, consiste en distinguir entre el control ejercido desde fuentes externas al individuo y el control ejercido por el propio individuo.¹⁵⁶ Al primero le denominaremos "control social" y al segundo "autocontrol". La sociedad se esfuerza en presionar a sus miembros con modelos de conformidad. En principio, es el control social el que opera de freno para evitar la comisión de delitos. Las personas que carecen de vínculos sociales estarán más predispuestas a delinquir que aquellas que tienen fuertes vínculos con la sociedad. "La delincuencia se produce cuando los vínculos que nos unen a la sociedad se rompen o se debilitan".¹⁵⁷

Para explicar la conducta conforme a las normas sociales o "conformidad" HIRSCHI hace un especial hincapié en cuatro variables de control, representadas cada una de ellas por un fuerte vínculo social: *attachment*, *commitment*, *involvement* y *belief*.¹⁵⁸

1. *Attachment* (afecto): es un vínculo de carácter afectivo, desarrollado mediante una interacción (o relación) íntima y continuada (*continuing intimacy of interaction*). Esta conexión pondrá en evidencia, —según sea el cariño de los padres hacia los hijos, la medida en que los padres o profesores supervisan su comportamiento, y se comunican con ellos—, el grado en que los adolescentes se sientan comprendidos, perfectamente bien ubicados en el colegio, y se mostrarán respetuosos respecto de las opiniones de sus padres y profesores. Este vínculo utilizado en este sentido, se encuentra muy unido al concepto de la asociación diferencial de SUTHERLAND, excepto que enfatiza en la idea que el vínculo de carácter afectivo es más importante que el contenido específico del aprendizaje al que pueda dar resultado. Para HIRSCHI, tal enfoque tiene la ventaja de evitar "el problema de explicar los cambios situados en la 'conciencia' en el vínculo hacia los otros antes de que forme parte de su personalidad".¹⁵⁹
2. *Commitment* (compromiso): es un vínculo de carácter utilitario que puede ser definido como el grado según el cual los propios intereses individuales han sido invertidos en un conjunto de actividades fijas o establecidas. Para HIRSCHI este es el "componente racional de la conformidad", entendido como la manera racional de calcular el potencial de ganancias y pérdidas que los individuos contemplan al

¹⁵⁵ Una mayor amplitud en, CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 145.

¹⁵⁶ Así, LILLY, CULLEN, BALL, *Criminological theory*, cit., pág. 97.

¹⁵⁷ HIRSCHI, Travis: *Causes of delinquency*, University of California Press, Berkeley, 1969, pág.

16.

¹⁵⁸ Vid. LILLY, CULLEN, BALL, *Criminological Theory*, cit., pág. 99. MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 148. No coincide LARRAURI, Elena: "¿Para qué sirve la Criminología?", en *Política Criminal*, CDJ, N° IV, CGPJ, Madrid, 1999, pág. 30, que menciona, únicamente tres clases de vínculos: de carácter afectivo, de carácter utilitario y de carácter social.

¹⁵⁹ HIRSCHI, *Causes of delinquency*, cit., pág. 19.

realizar una conducta desviada,¹⁶⁰ “tienen que considerar los costes de su comportamiento desviado, el riesgo que corren de perder la inversión realizada mediante su comportamiento convencional”.¹⁶¹ El concepto de compromiso asume que la organización de la sociedad es tal que el interés de muchas personas puede ser puesto en peligro si se ven envueltos en actividades criminales. La mayoría de la gente, simplemente por el proceso de vivir en una sociedad organizada, adquiere una reputación y unas perspectivas que no quieren poner en peligro de perder. Estas “ambiciones” y/o “aspiraciones” juegan un importante papel para producir la conformidad.¹⁶²

3. *Involvement* (participación): como factor de control social, HIRSCHI reconoce una antigua tesis al resaltar que “indudablemente, muchas personas eligen una vida conforme a la ley por falta de oportunidades de hacerlo de otra manera”.¹⁶³ El sentimiento común que sugiere que la delincuencia juvenil se puede prevenir ayudando a los jóvenes a estar ocupados y fuera de las calles, encuentra aquí un pequeño soporte doctrinal, al examinar como la participación, —definida en términos de cantidad de tiempo y energía consagrado a realizar asiduamente algún tipo de actividad—, representa un importante factor de control social.
4. *Belief* (creencia): representa un vínculo de carácter ideológico, que para HIRSCHI no equivale a profundas convicciones morales, sino que sugiere mas bien el sentimiento de que ciertos valores y normas cuentan con el respaldo de aprobación social. Opina que las creencias personales no son interiorizadas profundamente, sino que están necesitadas de un refuerzo social constante.¹⁶⁴ Nos abstenemos de delinquir por respeto a la Ley o porque sabemos que ese acto esta mal.¹⁶⁵

HIRSCHI puso a prueba su teoría realizando una encuesta mediante la técnica de autoinforme (*self-report survey*) a más de 4.000 alumnos de bachillerato de institutos de California.¹⁶⁶

¹⁶⁰ LARRAURI, “Criminología crítica: Abolicionismo y garantismo”, cit., pág. 155, siguiendo a SHELEY, se refiere a este vínculo como el “elemento de motivación”, esto es, el interés positivo que busca el delincuente con la realización del delito.

¹⁶¹ HIRSCHI, *Causes of delinquency*, cit., pág. 20. Es interesante la forma en que se relaciona este vínculo de carácter utilitario de HIRSCHI, con la teoría psicológica de DE GREEFF, para quien lo esencial es conocer cómo la idea del delito se origina en el delincuente. Para este autor la evolución entre la idea o el proceso interno de delinquir (lo criminógeno) y el acto criminal supone una diversidad de etapas o pasajes, tales como el habituarse a la idea del delito, consentir en este y, finalmente, su aceptación y comisión.

¹⁶² HIRSCHI, ob. cit., pág. 21. A juicio del autor, las ambiciones y aspiraciones ayudan a producir la conformidad, también en los jóvenes. Los adolescentes pueden portarse bien respecto de alguna conducta delictiva de moda, para no arriesgar su futuro profesional por algún error de juventud.

¹⁶³ *Ibid.*, pág. 22.

¹⁶⁴ HIRSCHI, ob. cit., págs. 22 y ss. Si el grado de aprobación es ligero, entonces la opiniones o creencias se basan en un simple asentamiento, que será fácilmente sometido y al más mínimo contratiempo se alejarán y dejarán de estar presentes. Por el contrario si el grado de aprobación es fuerte, es posible reconocer que por estas creencias u opiniones, los individuos se comporten correctamente. De ahí la importancia del refuerzo constante de estas convicciones.

¹⁶⁵ El autor explica que no son sólo estos elementos los que crean vínculos entre los individuos y la sociedad, sino que otros factores se relacionan con estos cuatro elementos. *Vid.* HIRSCHI, ob. cit., págs. 27 y ss.

¹⁶⁶ Cfr. LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., pág. 49.

HIRSCHI resalta la importancia de dos sistemas convencionales de control social, a través de los cuales los adolescentes pueden desarrollar adecuadamente sus vínculos con la sociedad: la familia y la escuela. El cariño y afecto a los padres, así como el ser un buen estudiante, fortalece su moral y hará menos probable la comisión de delitos. "Los sentimientos positivos hacia estas instituciones de control y hacia la autoridad personal es la primera línea del control social".¹⁶⁷

La aplicación de esta teoría supone que mejorando el arraigo social de los jóvenes (apego a los padres, compromiso con valores prosociales, participación en actividades prosociales y fortalecimiento de las creencias morales) se logrará una reducción del comportamiento delictivo de los jóvenes.¹⁶⁸

Mediante la **teoría del Self-control** Michael GOTTFREDSON y Travis HIRSCHI desarrollaron una explicación general de la conducta criminal, (que es válida tanto para el comportamiento criminal, como para el desviado e imprudente) que partía significativamente de los anteriores trabajos de HIRSCHI.¹⁶⁹

Dos son los postulados básicos de la teoría del control de HIRSCHI y GOTTFREDSON: en primer lugar, su validez para todos los comportamientos o conductas en las que el autor busca obtener placeres inmediatos o beneficios a corto plazo, tendiendo a evitar costes a largo plazo.¹⁷⁰ En segundo lugar, el cometer un tipo u otro de delito, no viene motivado por causa alguna, sino únicamente por la elección del individuo. En esta teoría, los delitos y otras conductas desviadas no se comprenden desde la naturaleza humana de los actos antisociales, sino desde la tendencia natural a usar medios eficientes para perseguir sus propios intereses.¹⁷¹

A tenor de sus postulados, las teorías positivistas confunden motivos y causas, asumen que una explicación completa identifica los motivos y las causas de los actos particulares. Por el contrario, en su teoría del control, los motivos directos nos son problemáticos, y la disponibilidad de objetivos es en sí misma causa del delito.¹⁷²

Los autores abandonan la idea que expresaba que el refuerzo continuado de los vínculos sociales aislaban a las personas de implicaciones ilegales, a favor de la

¹⁶⁷ Citado por BINDER, GEIS y BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 183. Véase, a su vez, LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Delinquency*, cit., págs. 49 y 50.

¹⁶⁸ Así, BARBERET HAVICAN, Rosemary: "La investigación criminológica y la política criminal", en *Política Criminal*, (Dir: Elena LARRAURI), CDJ, N° IV, CGPJ, Madrid, 1999, pág. 51.

¹⁶⁹ La teoría del *Self-control* (o autocontrol) aparece desarrollada en GOTTFREDSON, Michael y Travis HIRSCHI: *A general theory of crime*, Stanford University Press, Palo Alto, CA, 1990.

¹⁷⁰ Vid. HIRSCHI, Travis & Michael R. GOTTFREDSON: "Substantive Positivism and the Idea of Crime", en HIRSCHI & GOTTFREDSON (Edit.): *The generality of deviance*, Transaction Publishers, New Brunswick, 1994, págs. 256, 261 y 266. Consideran incluso los autores que "desde el punto de vista del control social, los actos agresivos y violentos son explicables como actos que producen beneficios inmediatos y suponen costes sociales a largo plazo para el autor". También en GOTTFREDSON & HIRSCHI: "Aggression", en *The generality of deviance*, cit., pág. 39.

¹⁷¹ Así, HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Substantive Positivism and the Idea of Crime", cit., pág. 255.

¹⁷² HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Substantive Positivism and the Idea of Crime", cit., pág. 264, donde afirman que "esta cuestión queda fácilmente resuelta por una sencilla evidencia: los individuos delincuentes cometen muchas clases de delitos; ellos se disuaden fácilmente de algunos de ellos; entonces, la invocación de firmes y específicos motivos para delinquir es de todo punto inconsistente con la evidencia".

proposición que defiende que el *self-control* (o autocontrol), interiorizado a edades tempranas¹⁷³, determinará quien puede ser presa de la seducción por el crimen.¹⁷⁴ Basándose en factores acerca de la naturaleza del crimen descubiertos por investigaciones empíricas como: gratificaciones inmediatas, excitación, beneficios a corto plazo, etc.; en que los delincuentes no planean sus conductas, así como que estas conductas no son especializadas o sofisticadas, sino que responden casi siempre a oportunidades de realizar conductas ilegales que se les presentan¹⁷⁵; GOTTFREDSON y HIRSCHI proponen el autocontrol como la mejor manera que tiene la gente de resistencia al crimen y a aquellas otras conductas que les ofrecen gratificaciones inmediatas,¹⁷⁶ siendo éste definido como "el rasgo individual que explica las variaciones en la probabilidad de ser atraídos por semejantes actos" (aquellos en los que el autor ignora las consecuencias negativas a largo plazo).¹⁷⁷

Implicaciones del *Self-Control* (auto-control)¹⁷⁸

HIRSCHI y GOTTFREDSON mantienen a tenor de su concepción, que los rasgos o caracteres básicos de los comportamientos criminales, desviados e imprudentes, se muestran *consistente* con:

- Las investigaciones que demuestran la importancia de la familia como causa de la delincuencia;
- Las investigaciones que demuestran la importancia de la oportunidad en la comisión de actos criminales;
- Las investigaciones que demuestran un marcado declinar, por la edad, en todas las clases de comportamientos criminales. Para HIRSCHI y GOTTFREDSON, los datos empíricos que demuestran un declinar en los índices de delincuencia con la edad, están fuera de duda.¹⁷⁹

Al mismo tiempo, esta conceptualización de rasgos básicos es *inconsistente* con:

- La idea de una carrera criminal;
- La idea del crimen organizado;
- La idea de que las causas de la "delincuencia juvenil" son diferentes de las causas de los "delitos adultos";
- La idea de que las causas de los crímenes de "cuello blanco", son diferentes de las de los crímenes "ordinarios";

¹⁷³ Vid. HIRSCHI, Travis & Michael R. GOTTFREDSON (Editores): *The generality of deviance*, Transaction Publishers, New Brunswick, 1994, pág. 2.

¹⁷⁴ Vid. LILLY, CULLEN, BALL, *Criminological Theory*, cit., pág. 102. EMBAR-SEDDON, Ayn: "The Control Theorists", en MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 153.

¹⁷⁵ Vid. HIRSCHI & GOTTFREDSON, *The generality of deviance*, cit., pág. 2 y 16. EMBAR-SEDDON, "The Control Theorists", cit., págs. 151 y 152.

¹⁷⁶ Para HIRSCHI & GOTTFREDSON, *The generality of deviance*, cit., pág. 4, "El autocontrol es altamente eficiente precisamente porque es efectivo en una variedad de supuestos, muchos de los cuales carecen de control social o legal, pero pocos de ellos carecen de sanciones naturales (...) las recompensas y castigos que siguen automáticamente a los particulares actos o líneas de comportamiento".

¹⁷⁷ HIRSCHI & GOTTFREDSON, *The generality of deviance*, cit., pág. 2. "Substantive Positivism and the Idea of Crime", cit., pág. 256.

¹⁷⁸ Vid. HIRSCHI & GOTTFREDSON, *The generality of deviance*, cit., pág. 5.

¹⁷⁹ HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and Explanation of Crime", cit., pág. 314.

- La idea que el crimen se aprende, que es necesario que se adquiera de otra gente.

En lo que aquí nos interesa, el estudio de la delincuencia juvenil, la teoría del *self-control* de HIRSCHI y GOTTFREDSON, nos ofrece un par de cuestiones sumamente interesantes: por un lado, que el crimen aumenta claramente con la edad hasta la mitad o el final de la adolescencia, y entonces declina rápida y continuadamente durante toda la vida¹⁸⁰ (corroborando lo ya apuntado en el capítulo primero); por otro lado, la afirmación que las causas de la delincuencia juvenil no son diferentes del resto de la delincuencia adulta. Para los autores, la división tradicional de los problemas etiológicos en segmentos juveniles y adultos, tiene una utilidad poco probable, porque las causas de la delincuencia son iguales a cualquier edad.¹⁸¹ La edad se relaciona con importantes sucesos, a su vez relacionados con la delincuencia, como el abandono escolar, el matrimonio, y el trabajo, pero esa relación no es suficiente para explicar la delincuencia, ya que ésta puede ser explicada sin hacer referencia a ella.¹⁸²

Además de las cuestiones examinadas, HIRSCHI y GOTTFREDSON realizan otra serie de puntualizaciones respecto de la influencia de la edad en la delincuencia: la distribución del crimen por edades no varía a través de las condiciones sociales y culturales. Esto significa que la relación entre la edad y el crimen se muestra invariable en relación con factores como el tiempo y lugar de la comisión del delito, o con el sexo y la raza de los delinquentes,¹⁸³ no ocurriendo lo mismo respecto del tipo de delitos, donde la edad sí tiene una especial incidencia, creando una diferencia entre los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas.¹⁸⁴

Como el camino de la delincuencia se inicia a edades muy tempranas, inciden en que la interiorización del autocontrol depende de cómo haya sido inculcado por sus padres en los primeros años de la niñez. Los niños educados con cariño por sus padres y correctamente supervisados de tal forma que fueron oportunamente castigados cuando tenían mal comportamiento, desarrollarán el autocontrol necesario para resistir las fáciles tentaciones que ofrece la delincuencia y, sostendrán el duro trabajo necesario para tener éxito en la escuela, el trabajo y el matrimonio.¹⁸⁵

TEORÍAS DE LA CRIMINALIZACIÓN

En contraste con las teorías de la Criminalidad o teorías tradicionales, en la segunda mitad del siglo pasado apareció una nueva corriente criminológica (en buena parte influenciada por las ideas del marxismo, pero sobre todo interesada en cuestionar a

¹⁸⁰ Así HIRSCHI & GOTTFREDSON, *The generality of deviance*, cit., pág. 12 y ss.

¹⁸¹ HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and the Explanation of Crime", cit., págs. 330 y 331.

¹⁸² HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and the Explanation of Crime", cit., págs. 329 y 330. A tenor de su teoría, aunque la edad se relaciona con el delito, no es útil como predictor de futuras implicaciones en el delito, ya que para predecir implicaciones posteriores, conocer que un niño de 10 años ha cometido un delito, no es más útil que saber que el niño tenía 15 años.

¹⁸³ HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and the Explanation of Crime", cit., págs. 303 y ss.

¹⁸⁴ HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and the Explanation of Crime", cit., págs. 306 y ss. (especialmente 309 y 310, donde los autores explican como la aparente diferencia entre los delitos contra la propiedad y las personas, puede parecer que les obliga a una modificación de su tesis).

¹⁸⁵ *Vid.* LILLY, CULLEN, BALL, *Criminological Theory*, cit., págs. 102 y 103. EMBARSEDON, "The Control Theorists", cit., págs. 153 y 154.

la Criminología tradicional)¹⁸⁶ que discutiendo el concepto mismo de delincuencia, introdujo una visión crítica y compleja de este fenómeno.¹⁸⁷ Parte de la premisa de que las normas y su aplicación no constituyen una realidad objetiva y neutral, sino que configuran una forma de control cultural y socialmente determinado. Partiendo de esta premisa, la Criminología Crítica ya no busca como objetivo el comprender porqué una persona infringe las normas, sino que intenta comprender los mecanismos a través de los cuales las instituciones encargadas del control social¹⁸⁸ definen y sancionan la delincuencia.¹⁸⁹

Teoría del etiquetado o de la reacción social (*labeling*)

El interés principal de la teoría del etiquetado o *labeling*¹⁹⁰ consiste en estudiar el proceso de atribución de definiciones negativas, esto es la acción de etiquetado, los mecanismos del control social que consiguen el etiquetamiento, los procesos de estigmatización y exclusión de los delincuentes. En palabras de HERRERO, "su metodología consiste en rehuir de la formulación de cualquier clase de etiología criminal, porqué, según ellas, el crimen no es algo ontológico, sino *definitorial*. Es decir, no existe tanto criminalidad cuanto incriminación".¹⁹¹ Esta teoría atribuye importancia por un lado a los órganos de control social, que aplican las normas según determinados estereotipos, atribuyendo la etiqueta de delincuentes a algunos individuos en particular; por otro lado, estudia con detenimiento las transformaciones que se verifican en la identidad del individuo que ha sido registrado con la etiqueta o estigma de delincuente.¹⁹²

Esta teoría que afirma "que el sistema de justicia juvenil es en gran medida causante del problema de la delincuencia y que propugna la salida del sistema de la

¹⁸⁶ Así, HIRST, Paul Q.: "Marx y Engels sobre la ley, el delito y la moralidad", en TAYLOR, WALTON, YOUNG (Dir.): *Criminología crítica*, 4ª ed. S. XXI editores, México, 1988, pág. 256. SERRANO GÓMEZ, Alfonso: "La criminología crítica", en *ADPCP*, Tomo XXXVI, Fasc. I, enero-abril, 1983, págs. 52 y ss.

¹⁸⁷ Vid. BERISTAIN, Antonio: *Derecho Penal y Criminología*, Temis, Bogotá, 1986, pág. 35. GATTI, "I giovani e la devianza", cit., págs. 96 y ss, recoge los fundamentos primordiales de alguna de estas corrientes de la "criminología crítica". Entre otras incluye, las "teorías de la interacción" desarrolladas en la nueva escuela de Chicago, e introducidas por LEMERT Y BECKER; teoría del "naturalismo" de MATZA; la nueva Criminología inglesa representada, entre otros, por S. COHEN, J. TAYLOR, P. WALTON, J. YOUNG, etc.; la escuela de Criminología de Berkeley, representada por PLATT; y la Sociología crítica europea.

¹⁸⁸ Esta teoría contempla el crimen como un producto del "control social"; si, por tal, entendemos con ARMENDÁRIZ LEÓN, Carmen: "Perspectivas criminológicas del fenómeno violento", en *Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar* (Compilación: Carmen RUIDÍAZ GARCÍA), Edersa, Madrid, 1998, pág. 61, "el conjunto de instituciones, estrategias y sanciones sociales que pretenden promover y garantizar dicho sometimiento del individuo a los modelos y normas comunitarias".

¹⁸⁹ Vid. BARATTA, Alessandro: *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*, 4ª ed. Siglo XXI editores, México, 1993, pág. 166. GATTI, "I Giovani e la devianza", cit., págs. 95 y 96. BERISTAIN, *Derecho Penal y Criminología*, cit., pág. 40.

¹⁹⁰ También conocido como teoría del control social, teoría de la rotulación, interaccionalismo, etc.

¹⁹¹ HERRERO HERRERO, *Seis Lecciones de Criminología*, cit., pág. 52. (La cursiva en el original). Del mismo modo, GARCÍA-PABLOS, "Problemas y tendencias de la moderna Criminología", cit., pág. 322.

¹⁹² Así, LARRAURI, "¿Para qué sirve la Criminología?", cit., págs. 31 y 32. GONZÁLEZ ZORRILLA, "La Criminología y su función:...", cit., pág. 642.

mayoría de los jóvenes"¹⁹³ ha sido introducida por la Criminología norteamericana¹⁹⁴ siendo desarrollada por la considerada como "nueva escuela de Chicago" o "2ª generación de la Escuela de Chicago" cuyos principales exponentes son Edwin M. LEMERT y Howard S. BECKER.¹⁹⁵

El punto de partida de LEMERT de *desviación primaria y secundaria* es una de las más importantes construcciones teóricas desde la perspectiva del *labeling*.¹⁹⁶ LEMERT centraliza su atención en la interacción entre los agentes del control social y los delincuentes y, en como ciertos sujetos vienen a ser etiquetados como criminales, delincuentes o desviados. De acuerdo con su construcción, la *desviación primaria* se produce por causas o factores individuales (es un comportamiento desviado ocasional que es excusado, racionalizado, o si no socialmente aceptado)¹⁹⁷ y la *desviación secundaria* es una responsabilidad de la sociedad (es la desviación de quien ha sufrido una severa reacción social para reparar la desviación primaria). La reacción social ante una conducta desviada, consigue una transformación de la identidad individual, asignándole un nuevo *rol* o *status*, produciéndose un efecto de estigmatización de la persona.¹⁹⁸

La secuencia de interacción hacia la desviación secundaria, es lo que LEMERT denomina el "modelo de desviación por rotulación de secuencias",¹⁹⁹ el cual se articula de la siguiente manera:

1. Desviación primaria: producida por la inadaptación escolar y motivada por el escaso capital cultural (absentismo, mal comportamiento, etc.).
2. Castigo (malas notas, suspensos y advertencias o amonestaciones del maestro).
3. Nueva desviación primaria.
4. Mayor castigo y tentativa de exclusión de la escuela (amenaza de expulsión o expulsión temporal).

¹⁹³ Como manifiesta LUNDMAN, *Prevention and Control of Juvenile Delinquency*, cit., pág. 91. El enfoque "labelling" (o enfoque del etiquetamiento o deficiente), esto es, el delincuente a causa del etiquetamiento, ha sido formulado por RÜTHER, ob. cit., págs. 58 y 59, mediante la siguiente afirmación: "A medida que etiquetamientos y tipificaciones tienen lugar desde el nacimiento en el grupo íntimo de la familia y que repercuten, cada vez en mayor medida, sobre el niño con el aumento de la edad, aquella tipificación adquiere, entonces, mayor peso al propio tiempo que ella resulta adoptada y ulteriormente desarrollada por las partes profanas de la interacción. Si tal tipificación se realiza, además, con el agregado de atributos negativos (por ejemplo, delincuente, vago, criminal, etc.), entonces debe hablarse de *estigmatización*. Esto ocurre repetidamente a través del contacto con las instancias oficiales de control (por ejemplo, las oficinas juveniles), y sucede (respondiendo a la imagen común del 'criminal') preponderantemente con niños y jóvenes que pertenecen al estrato social más bajo, los cuales (según una difundida tesis del enfoque 'labelling') no se diferencian tanto de sus iguales de otros estratos".

¹⁹⁴ Frank TANNENBAUM fue el primero en sugerir que el proceso de identificación y segregación de las personas desviadas como delincuentes incrementa las probabilidades de que ese comportamiento pueda continuar. Así, LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., pág. 51.

¹⁹⁵ Más extensamente, LARRAURI, *La herencia de la criminología crítica*, cit., págs. 28 y ss.

¹⁹⁶ Así, BARTOLLAS, *Juvenile delinquency*, cit., pág. 171. COOLEY, Cavit S.: "The Interactionist School", en MOYER, *Criminological Theories*, cit., pág. 167. En el mismo sentido, GATTI, "I Giovani e la devianza", cit., pág. 98.

¹⁹⁷ Vid. COOLEY, "The Interactionist School", cit., pág. 167.

¹⁹⁸ Vid. MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 119.

¹⁹⁹ Citado por VEGA FUENTE, "Apuntes para una Criminología escolar", cit., págs. 422 y 423. Véase también, BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 171.

5. Desviación ulterior u hostilidad por el castigo recibido (enfrentamiento con el maestro, con los compañeros...).
6. Refuerzo de la conducta desviada como reacción al etiquetaje y al castigo.
7. Aceptación de su *status* de inadaptado y esfuerzo para su perfeccionamiento, sobre la base del nuevo rol asociado a dicho *status* (comportamiento delictivo).

Una revisión de las principales teorías del *Labeling*, no puede estar completa sin realizar una mención a los trabajos desarrollados en este campo por Howard S. BECKER, que realizó un estudio sociológico de la desviación, basándose en dos grupos de personas (fumadores de marihuana y músicos de jazz), que quedó plasmado en un libro de culto, publicado en 1963, y titulado *Outsiders*.

Los grupos sociales crean la desviación e instituyen las normas por las que transgresiones del orden establecido constituyen la desviación. Al aplicar estas normas a ciertos individuos se les etiqueta como desviados. Desde el punto de vista de BECKER, la desviación no es una cualidad del acto cometido por una persona, sino más bien, una consecuencia de la aplicación, por otras personas, de normas que le sancionan como un "trasgresor". El desviado es aquel que ha sido etiquetado como tal, y el comportamiento desviado es aquél que la colectividad califica con esa etiqueta.²⁰⁰

BECKER afirma que un comportamiento puede ser etiquetado o identificado como criminal, pero esto no significa que el comportamiento en sí mismo sea constitutivo de delito. El comportamiento es criminalizado mediante un proceso de percepción y reacción social interpretado y aplicado por los agentes legales.²⁰¹

Sostiene que los actos "realmente" desviados son aquellos que la sociedad considera como tales, aspecto éste que es importante reconocer a la hora de realizar un análisis completo del comportamiento desviado. Al combinar esta dimensión con los criterios de la conformidad (o no conformidad) de un acto a una norma particular, se puede construir una tabla que permite distinguir los diferentes tipos de desviación²⁰²:

TIPOS DE COMPORTAMIENTOS DESVIADOS		
	<i>Conformidad a la norma</i>	<i>No conformidad</i>
Percibidos como desviados	Falsamente acusado	desviación plena
No percibidos como desviados	Conformes	desviación secreta

Dos de estos tipos de comportamiento no necesitan mayor explicación. El comportamiento conforme es simplemente aquel que respeta y obedece las normas y que así lo perciben las otras personas; en sentido contrario, el comportamiento

²⁰⁰ BECKER, Howard S.: *Outsiders. Etudes de Sociologie de la deviance*, (trad. Briand y Chapoulie), Éditions A. M. Métailié, Paris, 1985, págs. 32 y 33. *Vid.* COOLEY, ob. cit., pág. 173.

²⁰¹ *Vid.* MUNCIE, *Youth and Crime*, cit., pág. 119.

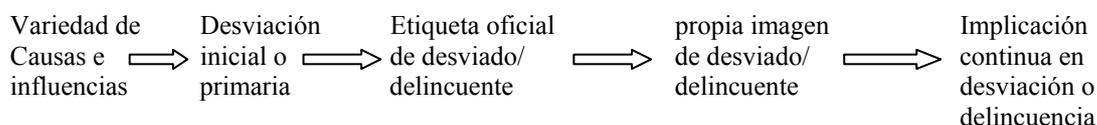
²⁰² BECKER, *Outsiders*, cit., pág. 43.

plenamente desviado es aquel que se opone o enfrenta a la norma y que es percibido como tal.²⁰³

Las otras dos posibilidades de comportamiento son más interesantes para BECKER. La situación del que es falsamente acusado, acoge una persona que es vista por los otros como que ha realizado algún comportamiento impropio, inadecuado o desviado cuando esto no es cierto.²⁰⁴ Entonces, el individuo falsamente acusado será indebidamente juzgado e incorrectamente etiquetado como desviado.²⁰⁵ En el lado contrario, la desviación secreta consiste en que una persona comete un acto irregular, pero este no es percibido por la sociedad como una trasgresión de las normas y no entraña por tanto ninguna reacción.²⁰⁶

En conclusión, el modelo secuencial del comportamiento desviado de BECKER parte de la premisa de que "los modelos de comportamiento *se desarrollan* siguiendo una secuencia ordenada".²⁰⁷ La desviación es una sucesión de fases o etapas, de cambios de comportamiento y de perspectivas del individuo. La explicación de cualquier fase o etapa constituye un elemento de explicación del comportamiento final. BECKER describe en este modelo secuencial del comportamiento desviado que la cualidad de los actos no importa, es la aplicación de la etiqueta la que determina cuando un individuo es desviado.²⁰⁸

A modo de conclusión, desde la perspectiva del labeling, podemos esquematizar el desarrollo secuencial de la delincuencia, de acuerdo con las siguientes premisas²⁰⁹:



La Criminología crítica

Partiendo de teorías críticas anteriores como la teoría del etiquetamiento y las teorías del conflicto²¹⁰, pero avanzando un paso más en la crítica al sistema,²¹¹ adquirió,

²⁰³ *Ibid.*, pág. 43.

²⁰⁴ *Ibid.*, págs. 43 y 44.

²⁰⁵ Así, COOLEY, "The Interactionist School", cit., pág. 174.

²⁰⁶ BECKER, ob. cit., pág. 44.

²⁰⁷ *Ibid.*, pág. 46.

²⁰⁸ Así, COOLEY, "The Interactionist School", cit., pág. 174.

²⁰⁹ *Vid.* BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 172 (figura 6.1).

²¹⁰ Sobre una de las más importantes contribuciones a la teoría del conflicto, *vid.* QUINNEY, Richard: *The Social Reality of Crime*, Little Brown, Boston, 1970.

²¹¹ Se adoptó una postura sumamente crítica contra la criminología ortodoxa, vinculada estrechamente al desarrollo de una crítica contra el "cientificismo" que lo apuntalaba: la ideología del positivismo. *Vid.* TAYLOR, WALTON, YOUNG: "Criminología crítica en Gran Bretaña: reseña y perspectivas", en *Criminología Crítica*, (Trad. Nicolás Grab), 4ª ed. S. XXI editores, México, 1988, pág. 22. También se enfrentaron a teorías, en principio, críticas como la teoría del etiquetado o las del conflicto. Así de crítico se manifiesta WALTON cuando dice que "la teoría de la rotulación, que a muchos nos parecía ofrecer una promesa radical, parece quedarse corta", ya que "el enfoque de la reacción social es tan profundamente no radical como sus predecesores". Citado por PEARSON, Geoff: "La Sociología del desajuste y la política de socialización", en TAYLOR, WALTON, YOUNG (Dir.): *Criminología Crítica*, 4ª ed. S. XXI editores, México, 1988, pág. 202.

en los años sesenta y setenta, un gran auge una nueva corriente criminológica, denominada “Criminología radical” o “Criminología crítica” principalmente a través de las aportaciones, de la escuela de Criminología de Berkeley, —que tanta importancia tuvo en el desarrollo de la Criminología crítica americana—²¹², adquiriendo una particular relevancia la investigación de Anthony M. PLATT sobre las instituciones orientadas al control de la delincuencia juvenil; así como por los estudios y trabajos realizados, a este lado del Atlántico, por la Criminología anglosajona²¹³ representada por Ian TAYLOR, Paul WALTON y Jock YOUNG.

La Criminología crítica o teoría radical de la desviación, según HIRST “procura explicar y justificar al delincuente como producto de las relaciones sociales, situar al criminal como víctima del proceso de rotulación y castigo que opera al servicio de los intereses del régimen establecido, y cuestionar la naturaleza de las leyes y valores como propios de ese régimen”.²¹⁴

Para PLATT “una criminología radical exige una redefinición de su objeto de estudio, sus temas y sus objetivos. (...) Una perspectiva radical define el delito como una violación de derechos humanos definidos políticamente: (...) Con una definición radical, fundada en los derechos humanos, la solución del ‘crimen’ reside en la transformación revolucionaria de la sociedad y la eliminación de los sistemas económicos y políticos de explotación”.²¹⁵

En la que quizás sea su obra más paradigmática, *La nueva Criminología*, TAYLOR, WALTON y YOUNG, realizan una exhaustiva crítica (radical) de las teorías existentes sobre el crimen, la desviación y el control social, “ofreciendo [implícitamente] en su lugar una explicación sociológicamente más amplia de la génesis del crimen, y, en particular, un planteo transaccional del fenómeno social del crimen”²¹⁶, pero donde apenas esbozaban los postulados teóricos de la nueva Criminología que ellos defendían.²¹⁷

²¹² En la Universidad de Berkeley (California), se constituyó la “Unión de Criminólogos radicales”, en cuya declaración de principios se menciona lo siguiente: “La Unión se propone promover alternativas radicales de la ideología y la práctica de discriminación (...) que predominan abrumadoramente en la criminología de hoy. La Unión agradece cualquier aporte a la exposición de las causas fundamentales políticas y económicas del crimen y la delincuencia; que construya definiciones del delito formuladas en interés de los pueblos oprimidos y de las clases explotadas; que analice críticamente las estrategias de compulsión legales y extraleales aplicadas por el Estado y sus instituciones de apoyo; y, en general, que contribuyan al desarrollo de una criminología popular”. Cfr. PLATT, Anthony: “Perspectivas para una Criminología radical en los EU”, en TAYLOR, WALTON, YOUNG (Dir.): *Criminología Crítica*, 4ª ed. S. XXI Editores, México, 1988, pág. 144.

²¹³ “En Gran Bretaña la aparición de una criminología crítica (...), tuvo lugar algo más tarde que en Norteamérica, posiblemente porque la existencia en este país de una tradición radical y de un movimiento sindical se miraba por muchos como adecuada para dar solución a las contradicciones legales, económicas y políticas de la sociedad británica”. Así queda reflejado en “Introducción”, TAYLOR, WALTON, YOUNG (Dir.): *Criminología Crítica*, cit., pág. 16.

²¹⁴ HIRST, “Marx y Engels sobre la ley, el delito y la moralidad”, cit., pág. 256.

²¹⁵ PLATT, “Perspectivas para una criminología radical en EU”, cit., págs. 139 y 140.

²¹⁶ Así, TAYLOR, WALTON y YOUNG, “Criminología crítica en Gran Bretaña:...” cit., pág. 23.

²¹⁷ Así, LARRAURI, *La herencia de la criminología crítica*, cit., págs. XV y XVI, manifiesta que el libro “La nueva criminología” de TAYLOR, WALTON y YOUNG, le sabe a poco, y admite, a su vez, que “la criminología crítica no puede contenerse en un cuerpo de proposiciones acabadas”.

Sostienen que la criminología radical si quiere avanzar como ciencia debe tener el objetivo de construir una teoría que de sentido a los cambios de "la estructura del control social, la ley y el delito"²¹⁸, abogan por una criminología normativamente comprometida por la supresión de las desigualdades sociales, para lo que debe disponer de "la libertad de cuestionar no solamente las causas del delito sino también las de las normas, que en sentido propio, crean el delito: o sea las normas legales"²¹⁹. El plan debe consistir, entonces, en construir una criminología materialista (acorde con el método del materialismo histórico acuñado por el marxismo)²²⁰ que asuma "la tarea de buscar explicaciones de la subsistencia, la innovación o la derogación de las normas jurídicas y sociales sobre la base de los intereses que respaldan, de las funciones que cumplen en determinado régimen material o de producción en sociedades fundadas en la propiedad, comprendiendo que tales normas jurídicas están inextricablemente ligadas con las contradicciones en desarrollo en esas sociedades"²²¹. A tenor de esto, para los partidarios de la criminología crítica "las causas del delito están irremediabilmente relacionadas con la forma que revisten los ordenamientos sociales de la época. El delito es siempre ese comportamiento que se considera problemático en el marco de esos ordenamientos sociales; para que el delito sea abolido, entonces, esos mismos ordenamientos deben ser objeto de un cambio social fundamental"²²².

A su juicio una teoría social de la desviación debe contener los siguientes elementos²²³: debe entender los orígenes mediatos del acto desviado "en función de la situación económica y política rápidamente cambiante de la sociedad industrial avanzada; debe poder explicar los diferentes acontecimientos, experiencias o cambios estructurales que precipitan el acto desviado; tiene que poder explicar la relación entre las creencias y la acción, entre la "racionalidad óptima que los hombres han elegido y la conducta que realmente manifiestan (por ejemplo, un adolescente puede optar por el hedonismo, el rechazo o la autoafirmación, sin que tenga posibilidad alguna de poner nada de ello en práctica), esto es que el hombre cuando opta por conducirse en forma desviada, elige a conciencia; debe explicar las posibilidades y las condiciones que determinan la reacción del grupo social contra el desviado; debe instaurar un modelo efectivo de los imperativos políticos y económicos que sirven de base a la persecución de ciertos tipos de delincuencia o para lograr que ciertos comportamientos dejen de figurar en la categoría de ilegales; exige entender que la reacción que tiene el hombre ante el rechazo o la estigmatización está vinculada con la elección consciente que precipitó su infracción inicial"²²⁴.

La criminología crítica ha contemplado también, aunque de un modo global y siguiendo sus postulados, la problemática de la delincuencia e inadaptación juvenil.

²¹⁸ TAYLOR, WALTON y YOUNG, "Criminología crítica en Gran Bretaña:...", cit., pág. 72.

²¹⁹ *Ibid.*, pág. 73.

²²⁰ Sobre la concepción marxista de la Criminología Crítica, disiente SERRANO GÓMEZ, "La criminología crítica", cit., pág. 63, ya que en su opinión "no se debe politizar la criminología", considerando además, que "los criminólogos críticos que ponen en tela de juicio a quienes están de parte del capitalismo e integrados en su sistema pueden caer en el mismo error, al defender el marxismo".

²²¹ TAYLOR, WALTON y YOUNG, "Criminología crítica en Gran Bretaña:...", cit., pág. 87.

²²² TAYLOR, WALTON y YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., págs. 297 y 298.

²²³ *Vid.* TAYLOR, WALTON y YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., págs. 286 y ss.

²²⁴ Debe reconocer que "el desviado siempre tiene cierto grado de conciencia acerca de las posibles reacciones contra él, y que sus decisiones ulteriores se originan en esa conciencia inicial". TAYLOR, WALTON y YOUNG, *La nueva Criminología*, cit., pág. 292.

En su obra *The Child Savers*, PLATT discute el contexto político que originó los tribunales juveniles y critica abiertamente la filosofía que los inspiró. Mantiene que los tribunales juveniles se crearon para satisfacer los intereses de las clases-medias dominantes. Veía los tribunales juveniles como una expresión de los valores de la clase media y de la filosofía de los grupos políticos conservadores, y explica como las clases sociales dominantes crearon definiciones de delitos para controlar a las clases sociales subordinadas.²²⁵

“El sistema de justicia juvenil fue parte de un movimiento general dirigido por el colectivo capitalista hacia el desarrollo de mano de obra laboral e industrial especializada y disciplinada mediante la creación de nuevos programas de adjudicación y control de jóvenes ‘delincuentes’, ‘dependientes’ y ‘abandonados’”.²²⁶

En contra de la opinión mayoritaria que apreciaba como revolucionaria la creación de los tribunales juveniles, PLATT mantiene que: “el *child-saving movement* no significó más que la afirmación de valores tradicionales como la autoridad paterna, educación, vida familiar y las virtudes de la vida rural que estaban en declive en esa época. Fue un movimiento prohibicionista, en sentido general, que creía que el progreso social dependía del refuerzo legal, la estricta supervisión del tiempo libre y de ocio de los niños, y la regulación de diversiones ilícitas. Lo que aparentemente comenzó como un movimiento para humanizar las vidas de los adolescentes pronto desarrolló un programa de absolutismo moral que propugnaba la salvación de los jóvenes de películas, pornografía, tabaco, alcohol, y de todas aquellas otras cosas que pudieran robarles su inocencia.”²²⁷

A su vez, TAYLOR explica los problemas de la juventud analizando su situación en la sociedad actual, sociedades capitalistas de libre mercado, regidas por un afán consumista desmedido, en el que las diferencias entre clases sociales ha aumentado, imponiéndose la consigna de “tanto tienes, tanto vales”, lo que crea una serie de ganadores y perdedores, en las que las frustraciones y las dificultades hacen que gran parte de la juventud sea definida como perdedores. De la serie de graves problemas que atañen a la juventud, menciona como más relevantes los siguientes:

Se ha producido un paulatino empobrecimiento de la población. Esto implica una serie de consecuencias negativas para la gente joven en dos sentidos distintos (pero conectados): las experiencias de penuria y escasez vividas durante la infancia y, a su vez, durante la transición de la escuela al mundo laboral. A su juicio, la ampliación de la distancia material entre los pobres y el consumo de bienes de mercado debería verse como el factor que más ha contribuido a la explosión de todo tipo de hurtos, robos y otras formas de delitos patrimoniales en países como Inglaterra y Gales en los años 80 y 90.²²⁸

²²⁵ Vid. BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., págs. 186 y 452.

²²⁶ PLATT, Anthony: “The Triumph of Benevolence: The Origins of the Juvenile Justice System in the United States”, in *Criminal Justice in America*, edited by Richard Quinney (Boston: Little, Brown, 1974), pág. 377. Citado por BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., págs. 186 y 187.

²²⁷ PLATT, Anthony: *The Child Savers*, 2ª ed. (Chicago: University of Chicago Press, 1977), citado por BARTOLLAS, *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 452.

²²⁸ Cfr. TAYLOR, Ian: *Crime in Context. A Critical Criminology of Market Societies*, polity Press, Cambridge, 1999, págs. 68 – 70.

Íntimamente relacionado con la situación anterior, otorga gran importancia al desempleo juvenil, así como a la expansión del número de jóvenes que trabajan en condiciones de explotación (física y psíquica), y el gran número de jóvenes empleados en trabajos con contratos temporales y mal remunerados.²²⁹ Resalta también, la evidencia de que mucha gente joven pospone proyectos de formar un hogar (y casarse), y continúan viviendo en casa de sus padres. Mientras tanto, se ha producido un incremento en el número de jóvenes sin hogar (*homeless*), que viven y trabajan en las calles.²³⁰

Por último, la inseguridad y el riesgo en el que viven los jóvenes hoy en día, reflejado en la proliferación de delitos de abusos sexuales de niños y adolescentes,²³¹ y en la omnipresencia de drogas y alcohol,²³² son otros factores a los que otorga gran importancia.

La conclusión más inmediata que se nos ocurre sobre el tratamiento de la delincuencia juvenil por los seguidores de la Criminología crítica, no puede ser otra que la distinta forma de encarar el problema, si la comparamos con la Criminología tradicional. Los partidarios de la teoría de la desviación, no buscan las causas o factores que influyen o concurren en el delito, sino que, sobre todo, intentan resaltar los problemas de la sociedad, para solucionarlos, lo que a su vez solucionará, en gran medida, la delincuencia.

TEORÍAS INTEGRADORAS

Estas teorías intentan integrar el caudal de conocimientos acumulados por las distintas teorías criminológicas para conseguir un mejor y más completo conocimiento de la delincuencia.²³³ La integración requiere según CID y LARRAURI, "aceptar que el objeto básico de las teorías criminológicas es establecer factores asociados a la delincuencia y que, por tanto, puede suceder perfectamente que un fenómeno delictivo aparezca asociado con factores señalados por diversas teorías".²³⁴ Parten de integrar y relacionar los factores individuales o personales que pueden influir en el delito con los factores sociales y los factores estructurales.²³⁵

²²⁹ Cfr. TAYLOR, *Crime in Context*, cit., págs. 66 a 68 y 73 a 75. En este sentido, señala que estas sociedades que se definen a sí mismas como modernas y desarrolladas, no tienen ninguna sensibilidad hacia sus propios niños, negando una serie de derechos sociales y económicos a generaciones enteras de jóvenes.

²³⁰ Vid. TAYLOR, *Crime in Context*, cit., págs. 80 y 81.

²³¹ *Ibid.*, págs. 71 y 72.

²³² Vid. TAYLOR, *Crime in Context*, cit., págs. 81 y ss. Al respecto, señala que el mercado de la droga es enorme, resaltando el consumo durante los fines de semana, de drogas de diseño usadas, en algunas ocasiones en combinación con cannabis y/o con alcohol.

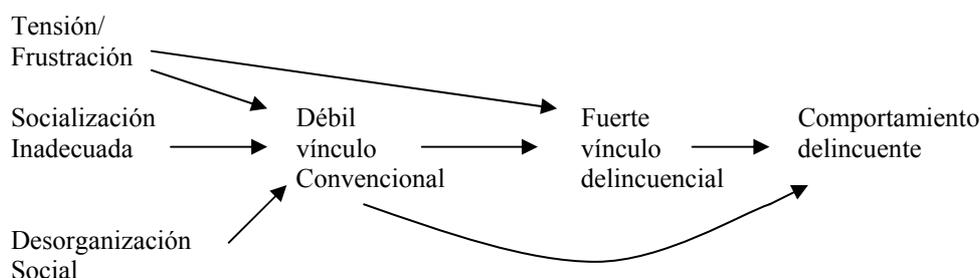
²³³ Vid. LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., pág. 290.

²³⁴ CID y LARRAURI, *Teorías criminológicas*, cit., pág. 255.

²³⁵ Vid. LARRAURI, "¿Para qué sirve la Criminología?", cit., pág. 34. RECHEA ALBEROLA, Cristina y Esther FERNÁNDEZ MOLINA: "Las ciencias psicosociales y el menor", en MARTÍN LÓPEZ (Coord.): *La responsabilidad penal de los menores*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pág. 118.

ELLIOT y col., desarrollan una teoría integradora que explícitamente combina las teorías de la tensión o frustración (*strain*), las teorías del control y las teorías del aprendizaje social de cara a explicar la delincuencia y el uso de drogas.²³⁶

Estos autores mediante la integración de estas teorías proponen una singular línea causal que incluye variables desde las tres teorías, lo que se observa con claridad en el siguiente esquema.



Fuente: ELLIOT, HUINZINGA y AGENTON²³⁷

Una de las teorías más comprensivas generadas para explicar los resultados de un proyecto de investigación longitudinal²³⁸, (parte del *Estudio de Cambridge*) es la **teoría integradora** propuesta por David P. FARRINGTON, cuyos aspectos más relevantes describimos a continuación.²³⁹ El punto de partida de su teoría viene inspirado en encontrar una explicación de la delincuencia, integrando los aspectos más relevantes de cinco grandes teorías: la *teoría de las subculturas* de COHEN, la *teoría de la desigualdad de oportunidades* de CLOWARD y OHLIN, la *teoría del aprendizaje social* de TRASLER, la *teoría del control* de HIRSCHI, y la *teoría de la asociación diferencial* de SUTHERLAND y CRESSEY.²⁴⁰

²³⁶ Integran estas teorías criminológicas en dos fases: primero integran la teoría de la frustración con la teoría del control, y después la combinación resultante la integran con la teoría del aprendizaje social. Cfr. VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., pág. 302. Una discrepancia en este punto mantiene BURKE, Roger H.: *An Introduction to Criminological Theory*, Willan Publishing, Portland, 2001, págs. 208 y 209, al señalar que Elliot et al, proponen en primer lugar una integración de la teoría del control y la teoría del aprendizaje social, para en un segundo paso representar una integración de la tradicional tensión o frustración y las perspectivas del aprendizaje social.

²³⁷ ELLIOT, Delbert S., David HUINZINGA y Suzanne S. AGENTON: *Explaining Delinquency and Drug Use*, Sage, Beverly Hills, CA, 1985, pág. 66, citado por VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., pág. 303.

²³⁸ Para HIRSCHI & GOTTFREDSON, "Age and Explanation of Crime", cit., págs. 328 y ss. los estudios longitudinales no son necesarios en el estudio de las causas del delito, ya que según su criterio son "injustificados y potencialmente engañosos". El debate en la relación entre edad y delito se encuentra polarizado sobre el tipo de investigación que se requiere para testar estas teorías. Los criminólogos se encuentran divididos entre los partidarios de estudios longitudinales (*longitudinal research*) y los partidarios de estudios transversales (*cross sectional research*). Sobre este debate, *vid.* VOLD, BERNARD y SNIPES, *Theoretical Criminology*, cit., págs. 286 y ss.

²³⁹ *Vid.* FARRINGTON, David P., Lloyd E. OHLIN, James Q. WILSON: *Understanding and Controlling Crime. Toward a New Research Strategy*, Springer-Verlag, Nueva York, 1986, pág. 58 y 59. Aparece recogida también esta teoría, en sus aspectos más esenciales, en GARRIDO, STANGELAND, REDONDO, *Principios de Criminología*, cit., págs. 409 a 412.

²⁴⁰ Con posterioridad FARRINGTON procedió a una mejora de esta teoría, incorporando las ideas de la *teoría del etiquetado* de LEMERT. Así FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre carreras delictivas para la prevención de la delincuencia", cit., pág. 140.

Mediante esta teoría, FARRINGTON trata de explicar como se produce la delincuencia juvenil (para ello intenta aplicarla a las variedades más comunes de delincuencia juvenil masculina). En su opinión la delincuencia se produce mediante un proceso de interacción entre el individuo y el ambiente, que él divide en cuatro etapas (a la que posteriormente añade una quinta)²⁴¹:

1. *En la primera etapa, surge la motivación.* Esto sugiere que los principales deseos que actualmente producen actos delictivos son deseos de bienes materiales, de prestigio social y búsqueda de excitación. Estos deseos pueden ser inducidos culturalmente o pueden responder a situaciones específicas. Puede ser que el deseo de búsqueda de excitación sea grande entre niños de familias pobres porque la excitación es más altamente valorada por la gente de clase baja que por la gente de clase media, porque los chicos pobres llevan unas vidas más aburridas o porque son menos capaces de posponer gratificaciones inmediatas a favor de metas a largo plazo.²⁴²
2. En la segunda etapa, se busca el método legal o ilegal de satisfacer los deseos. Es muy sugerente que alguna gente (sobre todo los jóvenes de clase baja) tengan menos posibilidades o capacidad de satisfacer sus deseos mediante métodos legales o socialmente aprobados, y por ello tiendan a elegir métodos ilegales o desaprobados socialmente. La relativa incapacidad de los jóvenes pobres para alcanzar metas u objetivos mediante métodos legítimos puede ser, en parte, porque tienden a faltar a la escuela y, por tanto, tienden a llevar comportamientos erráticos y empleos de bajo nivel. La falta a la escuela resulta, a menudo, una consecuencia de la falta de estímulo intelectual proporcionado por sus padres en un entorno de clase baja, y a la falta de énfasis en conceptos abstractos.²⁴³
3. En la tercera etapa, la motivación para cometer actos delictivos se magnifica o disminuye por las creencias y actitudes interiorizadas sobre el significado de infringir la ley, que han sido desarrolladas mediante un proceso de aprendizaje como resultado de una historia de recompensas y castigos. La creencia que la delincuencia es mala, o una firme conciencia tiende a desarrollarse si sus padres se muestran a favor de las normas legales, si llevan a cabo una estrecha supervisión sobre los niños, y si castigan los comportamientos socialmente desaprobados usando disciplinas de cariño y orientación. Por el contrario, la creencia que la delincuencia es legítima, tiende a fortalecerse si los niños han sido expuestos a actitudes y comportamientos favorables a la delincuencia, especialmente por miembros de su familia y sus amigos.²⁴⁴
4. La cuarta etapa supone un proceso de decisión en una situación particular que se verá afectada por los factores situacionales inmediatos. Si la motivación para cometer el acto delictivo sobrevive a la tercera etapa, que esta se convierta en

²⁴¹ FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., págs. 142 y 150.

²⁴² FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., pág. 58. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., págs. 140 y 141.

²⁴³ FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., pág. 58. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., pág. 141.

²⁴⁴ FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., pág. 58. FARRINGTON, "Implicaciones de la investigación sobre...", cit., pág. 141.

realidad, en cada situación, dependerá de los costes, beneficios y probabilidades del posible resultado.²⁴⁵

5. Las consecuencias del delinquir influyen en la tendencia criminal y en los cálculos coste – beneficios de futuros delitos.²⁴⁶

Aplicando esta teoría a los resultados obtenidos en el *London longitudinal project*, FARRINGTON llega a la conclusión que los jóvenes pertenecientes a familias de clase baja serán especialmente propensos a cometer actos delictivos porque no podrán alcanzar legalmente sus metas u objetivos (en parte por su tendencia a faltar a la escuela) y, posiblemente, porque valoren altamente algunas metas. Los niños que han sido maltratados por sus padres tendrán más probabilidades de cometer delitos porque no tienen adquiridos controles internos sobre comportamientos desaprobados socialmente, mientras que los niños pertenecientes a familias criminales y los que tienen amigos delincuentes tienden a desarrollar actitudes en contra del sistema y a creer que la delincuencia tiene justificación.²⁴⁷

A modo de conclusión, FARRINGTON señala que “La delincuencia alcanza su cota máxima entre los 14 y los 20 años, porque los chicos (especialmente aquellos de clase baja que abandonaron la escuela) tienen fuertes deseos de excitación, cosas materiales, y estatus entre sus iguales, pocas posibilidades de satisfacer estos deseos legalmente, y poco que perder. Por el contrario, después de los 20 años, los deseos se atenúan o se vuelven más realistas, hay más posibilidades de adquirir esas metas más limitadas legalmente, y los costos de la delincuencia son mayores”.²⁴⁸

TOMA DE POSTURA

A mi juicio, el resultado de todas estas teorías e hipótesis es que ninguna de ellas puede por sí misma averiguar el origen y las causas de la delincuencia juvenil; si bien es cierto que algunas de ellas ofrecen datos dignos de consideración relativos a la predisposición de ciertos niños y jóvenes hacia el delito (otras teorías aparecen ya desfasadas o no alcanzaron resultados concluyentes), pero no es menos cierto que ninguna de ellas, aisladamente, puede determinar con un mínimo margen de error el porqué de la entrada en la delincuencia de algunos jóvenes y la conducta correcta de otros.²⁴⁹ Por ello me parece más adecuado —sin por supuesto menospreciar cualquier

²⁴⁵ FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., págs. 58 y 59. FARRINGTON, “Implicaciones de la investigación sobre...”, cit., pág. 142.

²⁴⁶ FARRINGTON, “Implicaciones de la investigación sobre...”, cit., pág. 142.

²⁴⁷ FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., pág. 59. FARRINGTON, “Implicaciones de la investigación sobre...”, cit., págs. 142 y 143.

²⁴⁸ FARRINGTON, OHLIN, WILSON, *Understanding and Controlling Crime*, cit., pág. 59. FARRINGTON, “Implicaciones de la investigación sobre...”, cit., pág. 143.

²⁴⁹ Corroboran esta afirmación, entre otros, HASSEMER y MUÑOZ CONDE, ob. cit., pág. 42, al manifestar que “hoy por hoy, sigue siendo una misión imposible dar una explicación satisfactoria única a la criminalidad y sus causas, o de las razones por las que se llega a ser delincuente (...), entre otras cosas (...), por la pluralidad de aspectos y factores concurrentes imposibles, de reconducir a un denominador común...”. GARRIDO, STANGELAND, REDONDO, *Principios de Criminología*, cit., pág. 412, sostiene que “ninguna de las teorías formuladas puede, sin embargo, dar cuenta de la globalidad de los fenómenos analizados: la delincuencia y el control social”. En el mismo sentido, MORO, ob. cit., pág. 53, afirma que toda tentativa de sintetizar el debate sobre las causas de la delincuencia juvenil, se trata más

intento serio de establecer un estudio teórico y empírico sobre las causas de la delincuencia juvenil—el denominado **principio de múltiples factores**, que sostiene que la delincuencia infantil y juvenil se debe a la confluencia de varios factores (personales, sociales y económicos), sin que estos se puedan individualizar y aislar unos de otros^{250 251}.

Y ello pese a que las teorías multifactoriales (al igual que les ocurre a las teorías integradoras) acumulan una serie de problemas al intentar ofrecer una explicación coherente de la delincuencia juvenil. Los problemas lógicos de incompatibilidad son quizá el principal problema, ya que los diferentes elementos a menudo pueden formar un algo desorganizado provocado por los diferentes postulados de partida. Igualmente serios son otros problemas como: la falta de acuerdo sobre definiciones y términos comunes, la imprecisa medición de sus variables claves, y su indeterminación empírica.²⁵² A pesar de todo las ventajas que ofrecen respecto de las teorías unitarias son manifiestas, ya que nos permite abordar el problema en su conjunto, sin las limitaciones propias de reconducir a una única causa o factor la aparición de la delincuencia, lo que se ha demostrado como prácticamente imposible. Las causas o motivaciones de la delincuencia juvenil son múltiples y, la importancia de unas u otras es un factor variable en cada caso, difícilmente reconducible a un denominador común. Esta ventaja se observa sobre todo en la realización de programas de prevención, que

que de un plan ambicioso, de “veleidoso”. Igualmente, BARBERO SANTOS, *Estudios de Criminología y Derecho Penal*, cit., pág. 129, opina que las razones de la delincuencia de menores son múltiples, y con dificultad puede hacerse derivar de “una causa única”. Igualmente opina SALAS HOLGADO, ob. cit., pág. 655. Según D’ANTONIO, ob. cit., págs. 55 y 56, “la delincuencia juvenil puede emerger de la amalgama de diversos factores, ya que es imposible atribuir con exclusividad a determinado fundamento como el origen de la delincuencia juvenil”. TOCAVEN, Roberto: *Menores infractores*, Editorial Porrúa, México, 1993, págs. 23 y 24, afirma que “sobre la base de conocimientos y experiencias, pasadas y presentes, ni una, ni otra teoría sola, ofrece una explicación satisfactoria de la etiología de la conducta infractora”. Para LANDECHO VELASCO, Carlos María y Concepción MOLINA BLÁZQUEZ: *Derecho Penal español PG*, 5ª ed. Tecnos, Madrid, 1996, pág. 75, “actualmente se va viendo que toda explicación unilateral del fenómeno delincencial es insuficiente y que hay que ir, por eso, a una *etiología pluridimensional*; esto es, a una mezcla de los factores endógenos y de los exógenos”. Igualmente, LAWRENCE, *School Crime and Juvenile Justice*, cit., pág. 35.

²⁵⁰ En el mismo sentido, vid. HOWELL, *Juvenile Justice & Youth Violence*, cit., págs. 162 y ss. La pluralidad de factores que interactúan en el fenómeno delictivo, ha sido también resaltado por GARCÍA-PABLOS, “Problemas y tendencias de la moderna Criminología”, cit., pág. 341. RECHEA y FERNÁNDEZ, “Las ciencias psicosociales y el menor”, cit., pág. 118, parecen también inclinarse por entender la conducta delictiva como el resultado de la confluencia de varios factores. Este principio ya quedó recogido en la publicación del “Primer Congreso Internacional Infancia y Sociedad” del Ministerio de Asuntos Sociales, cuya conclusión citada por URRA PORTILLO, Javier: “El menor maltratado y/o maltratante”, en *Justicia con menores y jóvenes*, Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, Colección Cursos, Vol. 17, Madrid, 1995, págs. 16 y 17, establece que “el proceso delincencial es *multifactorial*, con interacción de causas que potencian y conducen al agravamiento de los hechos y a la asunción por parte del menor de su papel delincencial, no se aprecian características endógenas significativas en los menores, sino unos contextos de vida predictores de actividades delincenciales, dándose una adaptación de éstos a los mismos. Se refieren a la estructura del núcleo familiar y sus patologías, a la inadaptación escolar y socioambiental, a la adscripción de grupos de referencia de las mismas características y a la inclusión en el mundo de la droga, que van imprimiendo un modelo de vida cada vez menos normalizado, más reincidente y con menos expectativas”.

²⁵¹ Según SEGRE, Sandro: “Una teoría integrada della delinquenza giovanile alla luce della recente letteratura nordamericana”, en *Rassegna Italiana di Criminologia*, año V – N° 1, enero, 1994, págs. 99 y ss, no se debe confundir un esquema teórico multifactorial, con un esquema teórico “unitario” o “integrado” cuya intención es mostrar la compatibilidad lógico-causal entre diversas teorías.

²⁵² Así, BINDER, GEIS y BRUCE Jr., *Juvenile Delinquency*, cit., pág. 190. Vid., también las acertadas críticas realizadas por LANIER y HENRY, *Essential Criminology*, cit., págs. 291 a 293.

han de tener en cuenta el hecho multifactorial de la delincuencia y, por ello deben sustentarse en modelos integrales que consideren todos los factores causales, para así intentar encontrar la solución más acorde a cada realidad.²⁵³

Esta confluencia de varios factores se pone de manifiesto con la siguiente integración de varias de las teorías más importantes en la actualidad, llevada a cabo por SCHNEIDER²⁵⁴, y que reproduzco a continuación ya que en la misma se pueden observar, a mi juicio, algunas de las claves determinantes de la delincuencia infantil y juvenil.

*“La delincuencia infantil y juvenil tiene su origen en procesos defectuosos de aprendizaje social. Con los cambios sociales, el desarrollo de la sociedad y la transformación de la estructura socioeconómica cambian también el estilo de vida y las normas que determinan los comportamientos humanos. Como se aprenden los nuevos comportamientos y normas con distinta velocidad, nacen conflictos de valores y de comportamientos en el proceso de aprendizaje social (**teoría del conflicto cultural**). Si estos conflictos no se resuelven de manera pacífica y de común acuerdo, tendrán como consecuencias la destrucción de valores (**teoría de la anomia**), lo que produce, a través de la destrucción de grupos y de la personalidad, un aumento de la delincuencia. Si el desarrollo socioeconómico de ciertas áreas (barrios, vecindarios) queda atrasado, se destruye la solidaridad entre los miembros de la comunidad (**teoría de la desorganización social**). Con la destrucción de la comunidad coincide el desarrollo de subculturas, de grupos de niños y jóvenes de la misma edad (**teoría de la subcultura**) donde aprenden con el apoyo del grupo, costumbres y justificaciones delictivas. El comportamiento delictivo no se aprende sólo por medio del resultado de ciertos comportamientos, sino también por medio de modelos de conducta. Puede ser aprendido en procesos de autoafirmación, por medio de habituación y falta de comprensión de la legitimación y necesidad de comportarse conforme a las normas sociales (**teoría del aprendizaje social**). Un niño o un joven aprende a evaluar su comportamiento y considerarlo bueno o malo. Aprende las normas que determinan su comportamiento. Participará tanto más en comportamientos delictivos cuanto más apoyo ha obtenido hacia este tipo de comportamiento frente al comportamiento conforme con las normas sociales y cuanto más este comportamiento ha sido definido delante de él como deseable o, por lo menos, ha sido justificado como aceptable (**teoría del refuerzo diferente**). Los niños y jóvenes delincuentes no han desarrollado afecto y apego a sus padres y profesores. La casa paterna y la escuela tienen sólo poca importancia para ellos. No han aprendido a contraer relaciones interpersonales. No persiguen unos fines a largo plazo y conformes con la sociedad; no trabajan por una carrera conforme con la sociedad. No respetan la ley (**teoría del control**). Cuando la reacción oficial a la delincuencia es demasiado fuerte, cuando representa una dramatización, agrava la delincuencia juvenil. La delincuencia primaria, que podría*

²⁵³ En el mismo sentido, FERNÁNDEZ y col.: “Prevención de la delincuencia”, cit., págs. 173, 174, 182 y 183.

²⁵⁴ Vid. SCHNEIDER, Hans Joachim: “Causas de la delincuencia infantil y juvenil”, *RDPCrim.*, N° 4, UNED, Madrid, 1994, págs. 801 a 803. Véase, también: SEGRE, “La devianza giovanile in Italia. Una spiegazione integrata”, cit., págs. 386 y 387. PALOMBA, ob. cit., pág. 212. RENUCCI, “Droit pénal des mineurs”, cit., pág. 99, para quien más que una teoría explicativa de este fenómeno, se tiende a realizar un “síntesis empírica plurifactorial”. KAISER, Günther: “La Criminología hoy”, en *Cuadernos de política criminal*, N° 34, Edersa, Madrid, 1988, pág. 44. LÓPEZ LATORRE y GARRIDO GENOVÉS, ob. cit., pág. 326. GARCÍA-PABLOS, “Problemas y tendencias de la moderna Criminología”, cit., pág. 347.

normalizarse, se convierte en delincuencia secundaria: el autor reincidente fundamenta su vida y su identidad en la realidad de la delincuencia; desarrolla una autoimagen delincuente (teoría de la interacción)".